

Instituto Nacional de las Mujeres

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)

222.MT FOBAM-6 Persona encargada del monitoreo y seguimiento del proyecto

Informe de avances: Monitoreo y seguimiento

08 de septiembre de 2020

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL:	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	4
DESARROLLO	4
PLANES, METODOLOGÍAS Y CRONOGRAMAS DE TRABAJO	4
AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	4
AVANCE DEL FORMATO DEL INFORME ESTADÍSTICO	5
INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE CUENTA DEL MES DE AGOSTO 2020.	5
AVANCE ADMINISTRATIVO	5
CONCLUSIONES	5
RECOMENDACIONES	6
BIBLIOGRAFÍA	6
ANEXOS	6
PLAN DE TRABAJO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	7
COMPONENTE TRANSVERSAL 2: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	7
COMPONENTE 4: ENTORNO HABILITANTE	8
COMPONENTE 6: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	11
DOCUEMENTACIÓN REVISADA	15
PLANES DE TRABAJO DEL PROYECTO	15
AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35
INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE CUENTA DEL MES DE AGOSTO 2020 ..	42
AVANCE ADMINISTRATIVO.	52
TÉRMINOS DE REFERENCIA	66

Introducción

De acuerdo con el artículo Transparencia y Rendición de Cuentas, publicado por la Secretaría de Medio Ambiente, CONAFUR, y ONU-REDD; “La rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales”, siendo la transparencia “obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.”, con base en lo anterior; es de suma importancia el monitoreo y seguimiento del proyecto que nos ocupa, ya que mediante el monitoreo y seguimiento realizados, se da cumplimiento a la rendición de cuentas.

Dando seguimiento y monitoreo al informe emitido por la Coordinación del proyecto, se muestran en el presente informe, la justificación del mismo, el enunciado de objetivos (general y específicos), así como también el desarrollo, en el cual se reseña el contenido del informe de avance presentado. Se integran también las conclusiones y recomendaciones, propiciadas a partir de la revisión realizada.

Por último; se incluye bibliografía y anexos, dentro de éstos últimos se encuentra la documentación proporcionada por la Coordinación de proyecto, así como el plan de trabajo de monitoreo y seguimiento.

Justificación

Como se explica de forma detallada en el informe de avances; el fenómeno del embarazo infantil y adolescente, es una situación que exige atención y acciones inmediatas, debido a que, a partir de su embarazo, las niñas y adolescentes se encuentran en vulnerabilidad.

Mediante la implementación de las diferentes acciones contenidas, en las 3 metas que se establecieron dentro del proyecto “Yo siento, pienso y decido mi futuro” se pretende lograr un impacto efectivo en la población a la que se desea beneficiar, es decir; se procura contribuir a la erradicación del embarazo infantil y adolescente.

La población con la que se trabajará son las niñas, adolescentes, madres, padres y docentes de los municipios que presentan tasas altas de fecundidad de embarazo adolescente.

Considerando el contexto mencionado anteriormente; el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas en este proyecto es importante y necesario; ya que, se requiere evaluar el funcionamiento operativo del proyecto durante el desarrollo del mismo, de tal forma, que se garantice el uso eficiente del recurso asignado y el logro de un impacto efectivo en la población a la que se desea impactar, es decir; adolescentes y niñas de los municipios que presentan tasas altas de fecundidad de embarazo adolescente.

Objetivos

Objetivo general:

Monitorear y dar seguimiento a la ejecución de la planeación realizada en el proyecto, de manera que; ésta permita contribuir a la disminución del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil.

Objetivos específicos:

1. Elaborar plan de trabajo de monitoreo y seguimiento.
2. Revisar lo elaborado por la coordinación del proyecto.

Desarrollo

Planes, metodologías y cronogramas de trabajo.

Se revisaron los planes y cronogramas de trabajo desarrollados para las metas del Proyecto “Yo pienso, siento y decido mi futuro”, adjuntos en el apartado de anexos.

Avances de la Participación Ciudadana.

Con respecto a la participación ciudadana; se revisó el oficio SEIMUJER/DT/304/2020, mediante el cual se designa enlace de participación ciudadana a al C. Anaid Tentory Gómez, anexado junto con su identificación oficial.

Se anexó y fue revisado también el oficio MEMORANDUM SEIMUJER/DTPP/058//2020, mediante el cual se hace solicitud de la publicación en redes sociales sobre el programa, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el Documento normativo sobre los lineamientos de la participación ciudadana en el apartado 4.

Avance del formato del informe estadístico.

Debido a que el programa se encuentra en proceso de licitación y adjudicación, no se reporta avance al respecto.

Información financiera y estados de cuenta del mes de agosto 2020.

Se revisan los estados de cuenta del periodo de junio a agosto, exceptuando este último, del cual, se adjunta probatorio de justificación de ausencia

Avance Administrativo.

Se revisaron los probatorios de las 3 reuniones que se llevaron a cabo con las instituciones integrantes del GEPEA para dar a conocer el proyecto y generar los mecanismos de articulación con las dependencias que lo integrarán para fortalecer el Proyecto

De igual manera, se revisaron los términos de referencia de cada meta del proyecto contenidos en los anexos.

Conclusiones

Dentro de los anexos del presente informe, se encuentra la planeación de monitoreo y supervisión, con lo que se da cumplimiento al objetivo de “Elaborar plan de trabajo de monitoreo y seguimiento”.

Además, también se da cumplimiento al objetivo de este informe de “Revisar lo elaborado por la coordinación del proyecto” a través de la revisión realizada al informe de avance de la Coordinación del proyecto.

Se observó que está pendiente el inicio operativo de las actividades planteadas en los planes de trabajo, debido a que el proyecto se encuentra en fase de licitación y adjudicación, razón por la cual no se cuenta con fechas asignadas a las planeaciones.

Recomendaciones

Se recomienda que en cuanto se haya concluido con la licitación y adjudicación, se coloquen fechas a los planes de trabajo con el fin de garantizar el avance adecuado del proyecto.

Bibliografía

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538286/02_Transparencia_y_Rendicio_n_de_Cuentas.pdf

Anexos

PLAN DE TRABAJO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Componente Transversal 2: Coordinación Interinstitucional

Meta: FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas con los grupos Estatales para la prevención del embarazo adolescente, con el liderazgo de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.

Actividad: Realizar mínimo 1 mesa de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del grupo.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (Efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E
Mesas de trabajo realizadas	Número de mesas de trabajo realizadas	1 mesa de trabajo	
Instituciones participantes	Número de instituciones participantes	19 instituciones	

2. Revisar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Evidencia del análisis del Programa de Trabajo del GEPEA para identificar de que, manera se fortalece a partir de la implementación del proyecto.
 - c. Convocatoria.
 - d. Informe.
3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.

Componente 4: Entorno habilitante

Meta: FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.

Actividad 1: Foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en Derechos Sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E
Propuestas realizadas	Número de propuestas realizadas	Al menos 2 propuestas	
Participación de niñas y adolescentes	Número de niñas y adolescentes participantes	Al menos 40 niñas y adolescentes	
Participación de funcionariado, madres y padres	Número de funcionariado, madres y padres participantes	Al menos 40 funcionarias(os), madres y padres	

2. Solicitar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Contenido metodológico del Foro
 - c. Convocatoria
 - d. Fotografías y listas de asistencia correspondientes a la implementación del foro.
 - e. Probatorio de la atención, seguimiento e integración de una agenda con las propuestas derivadas del Foro.

3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.

Actividad 2: Implementar una escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E
Escuelas implementadas	Número de escuelas implementadas	5 escuelas	
Adolescentes incorporadas	Número de adolescentes incorporadas	Al menos 25 adolescentes por cada escuela	

2. Solicitar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Diseño del contenido metodológico de la Escuela
 - c. Convocatoria
 - d. Evidencia de la implementación de la Escuela
 - e. Evidencia del seguimiento realizado a los resultados de la Implementación de la Escuela.
3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.

Actividad 3: Conformación de una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E
Redes conformadas	Número de redes conformadas	5 redes	
Adolescentes incorporadas	Número de adolescentes incorporadas	Al menos 25 adolescentes y niñas por cada red	

2. Solicitar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Contenido metodológico de las redes
 - c. Convocatoria
 - d. Acta de creación de las redes o su equivalente.
 - e. Evidencia del seguimiento realizado a los resultados de la Implementación de las redes.
3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.

Componente 6: Prevención y Atención de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Meta: FOBAM-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.

Actividad 1: Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como el derecho a la IVE.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E
Talleres realizados	Número de talleres realizados	5 talleres	
Participación de personas cuidadoras, madres y padres	Número de personas cuidadoras, madres y padres participantes	Al menos 25 madres, padres y/o personas cuidadoras	

2. Solicitar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Diseño del contenido metodológico de los talleres.
 - c. Convocatoria
 - d. Listas de asistencia y fotografías de la implementación de los talleres
 - e. Evidencia del seguimiento a los resultados de la implementación de los talleres
3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.

Actividad 2: Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como de su derecho a la IVE.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E
Jornadas implementadas	Número de jornadas implementadas	4 jornadas	
Participación de adolescentes	Número de adolescentes participantes	Al menos 40 adolescentes	
Participación de población adulta	Número de población adulta participante	Al menos 40 personas adultas	

2. Solicitar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Contenido metodológico de la jornada.
 - c. Convocatoria
 - d. Fotografías y listas de asistencia de la implementación de la Jornada.
 - e. Evidencia del seguimiento a los resultados de la Implementación de la Jornada.
3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.

Actividad 3: Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Directorios creados	Número de Directorios creados	1 directorio		

2. Solicitar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Contenido pedagógico del directorio.
 - c. Estrategia de difusión del directorio
 - d. evidencia de la difusión del directorio
3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.

Actividad 4: Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.

Para dar puntual monitoreo y seguimiento a esta meta, se tienen planeadas las siguientes actividades, las cuales se realizarán de forma mensual.

1. Se realizará la revisión de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a esta meta.

Se estudiarán los resultados (efectivo E) de los indicadores establecidos en el plan de trabajo, los cuales, son los siguientes:

Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Talleres realizados	Número de talleres realizados	5 talleres realizados		
Instituciones participantes	Número de Instituciones participantes	Al menos 19 Instituciones		
Funcionariado público capacitado	Número de funcionariado público capacitado	Al menos 19 funcionarias(os)		

2. Solicitar los siguientes probatorios del indicador respectivo.
 - a. Probatorio de la designación de la persona responsable de la coordinación de esta actividad.
 - b. Contenido metodológico de los talleres.
 - c. Listas de asistencia y fotografías de la implementación de los talleres.
 - d. Evidencia del seguimiento a los resultados de la Implementación de los talleres.
3. Llenar el formato de seguimiento (Metas_ Actividades) con base en la información recabada y verificada.



DOCUEMENTACIÓN REVISADA

PLANES DE TRABAJO DEL PROYECTO

Meta 1: Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.

INDICE

1. Portada	1
2. Componente 6	3
a. Actividad	3
b. Justificación	3
c. Municipios donde se realizará	3
d. Actores estratégicos	3
e. Cantidad de actividades	3
f. Indicadores de proceso	3
g. Plan de trabajo	4

Componente Transversal 2: Coordinación Interinstitucional

Actividad: Realizar mínimo 1 mesa de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del grupo.

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de que las actividades del proyecto se incorporen al plan de trabajo del GEPEA, con la intención de fortalecer la coordinación interinstitucional y eficientar los resultados del proyecto.

Municipios donde se realizará:

- Morelia

Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA.

Cantidad de actividades: 1 actividad

Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Mesas de trabajo realizadas	Número de mesas de trabajo realizadas	1 mesa de trabajo		
Instituciones participantes	Número de instituciones participantes	19 instituciones		

Plan de trabajo:

<i>Plan de trabajo de la meta: FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los grupos estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.</i>									
Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma						
			Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov
Realizar mínimo 1 mesa de trabajo para impulsar que	Designar responsable de la implementación de la actividad	SEIMUJER							



las acciones del Proyecto FOBAM se incorporen al plan de Trabajo 2020 del Grupo.	Análisis del Programa de Trabajo del GEPEA para identificar de que, manera se fortalece a partir de la implementación del proyecto.	SEIMUJER							
	Realización de la convocatoria para la presentación de los resultados del análisis	SEIMUJER							
	Integración del informe final	SEIMUJER							

Meta 2: Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.

INDICE

1. Componente 4	
2. Actividad 1	3
i. Justificación	3
ii. Municipios donde se realizará	3
iii. Actores estratégicos	3
iv. Cantidad de actividades	4
v. Indicadores de proceso	4
vi. Plan de trabajo	4
3. Actividad 2	5
	17



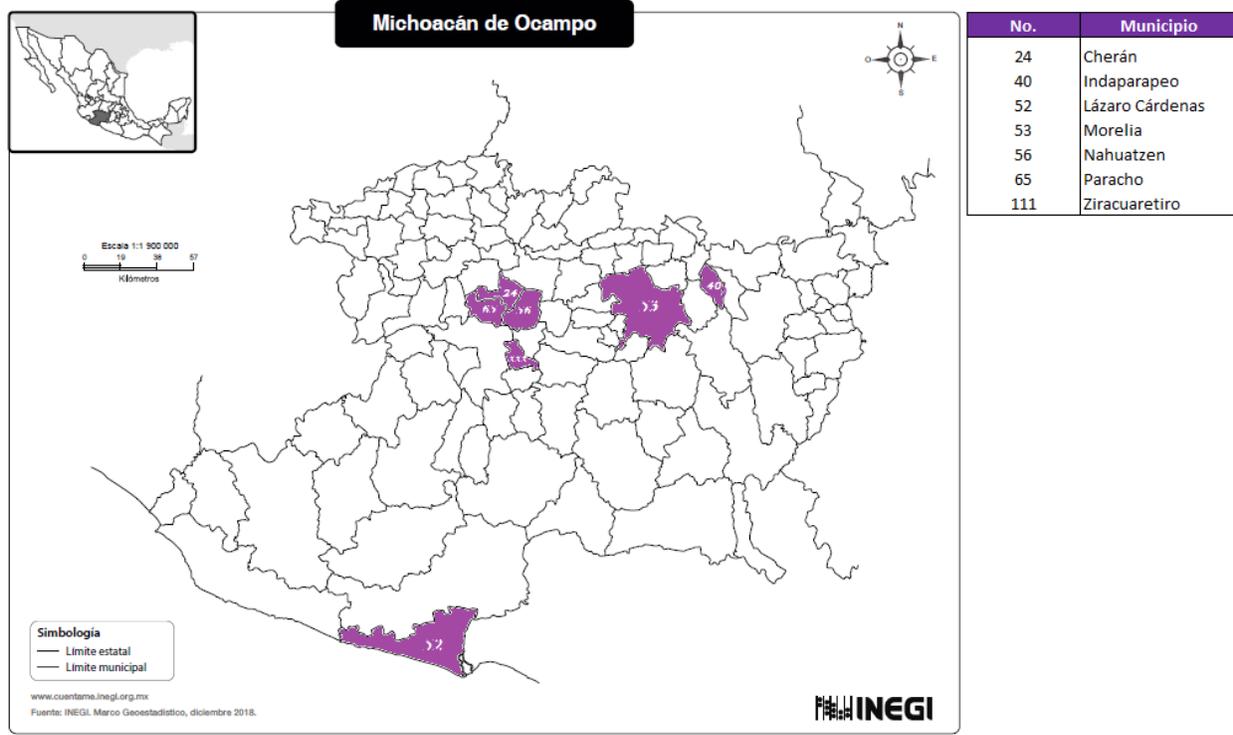
i. Justificación	5
ii. Municipios donde se realizará	5
iii. Actores estratégicos	6
iv. Cantidad de actividades	6
v. Indicadores de proceso	6
vi. Plan de trabajo	6
4. Actividad 3	7
i. Justificación	7
ii. Municipios donde se realizará	7
iii. Actores estratégicos	8
iv. Cantidad de actividades	8
v. Indicadores de proceso	8
vi. Plan de trabajo	8

Componente 4: Entorno habilitante

Actividad 1: Foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en Derechos Sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género.

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de escuchar las voces de niñas y adolescentes para colocar en la agenda pública las problemáticas y necesidades de la infancia y la adolescencia desde el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, se propone realizar un foro participativo en donde interactúen desde sus vivencias las niñas y adolescentes con la escucha de funcionariado, madres y padres. Se proponen dos Foros con la intención de abarcar una mayor cantidad de población, en ese sentido se considerarán dos de los municipios con mejor infraestructura para la adecuada realización de los mismos.

Municipios donde se realizará: Se sugiere elegir entre los municipios siguientes en los cuáles se realizará, anteriormente estaban contemplados Morelia y Lázaro Cárdenas.



Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA, Ayuntamientos y Ciudadanía.

Cantidad de actividades: 2 actividades

Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Propuestas realizadas	Número de propuestas realizadas	Al menos 2 propuestas		
Participación de niñas y adolescentes	Número de niñas y adolescentes participantes	Al menos 40 niñas y adolescentes		
Participación de funcionariado, madres y padres	Número de funcionariado, madres y padres participantes	Al menos 40 funcionarias(os), madres y padres		

Plan de trabajo:

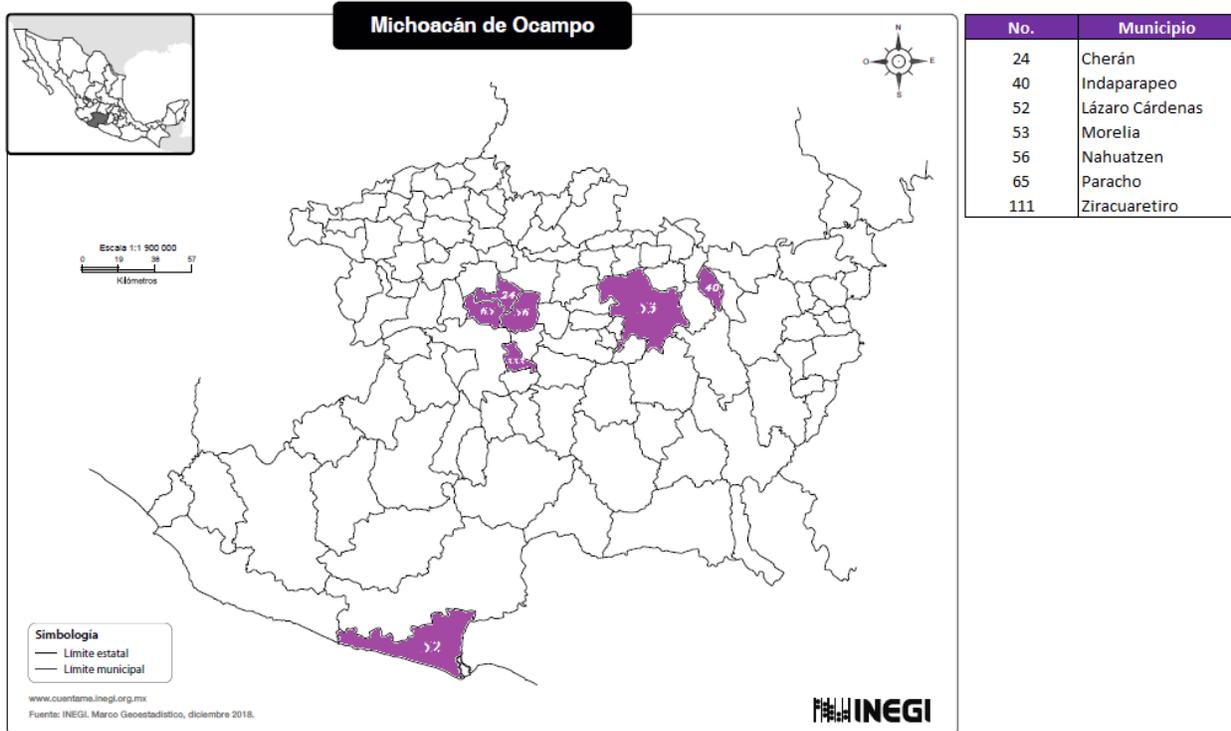
<i>Plan de trabajo de la meta: FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.</i>									
<i>Actividades</i>	<i>Tareas</i>	<i>Responsable</i>	<i>Cronograma</i>						
			<i>Mayo</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Agos</i>	<i>Sept</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>
Foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en Derechos Sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género.	Designar responsable de la coordinación del Foro	SEIMUJER							
	Diseño del contenido metodológico del Foro	COESPO SEE REDEFINE CEDH COBAEM SIPINA							
	Realización de la convocatoria	SEE SEIMUJER							
	Implementación del Foro.	INSTITUCIONE S INTEGRANTES DEL GEPEA							
	Atención, seguimiento e integración de una agenda con las propuestas derivadas del Foro.	INSTITUCIONE S INTEGRANTES DEL GEPEA							

Actividad 2: Implementar una escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos.

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de incidir en los municipios con mayores niveles de embarazo adolescente a través de la implementación de una escuela que favorezca el liderazgo adolescente, en materia de prevención del embarazo, en ese tenor se propone sea realizada en coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, lo anterior por ser la Institución Educativa presente en cada uno de los municipios mencionados, facilitando así tanto la convocatoria como la infraestructura adecuada para la implementación de la escuela. La selección quintuple de esta actividad se fundamenta en la rigurosidad metodológica y la distancia territorial en los planteles, que determinan 5

equipos de trabajo que actúen de manera paralela, para cumplir con los tiempos de ejecución del proyecto.

Municipios donde podrá ser realizada: Municipios en donde esté presente el Colegio de Bachilleres.



Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA, Ayuntamientos, Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán y Ciudadanía.

Cantidad de actividades: 5 actividades

Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Escuelas implementadas	Número de escuelas implementadas	5 escuelas		
Adolescentes incorporadas	Número de adolescentes incorporadas	Al menos 25 adolescentes por cada escuela		



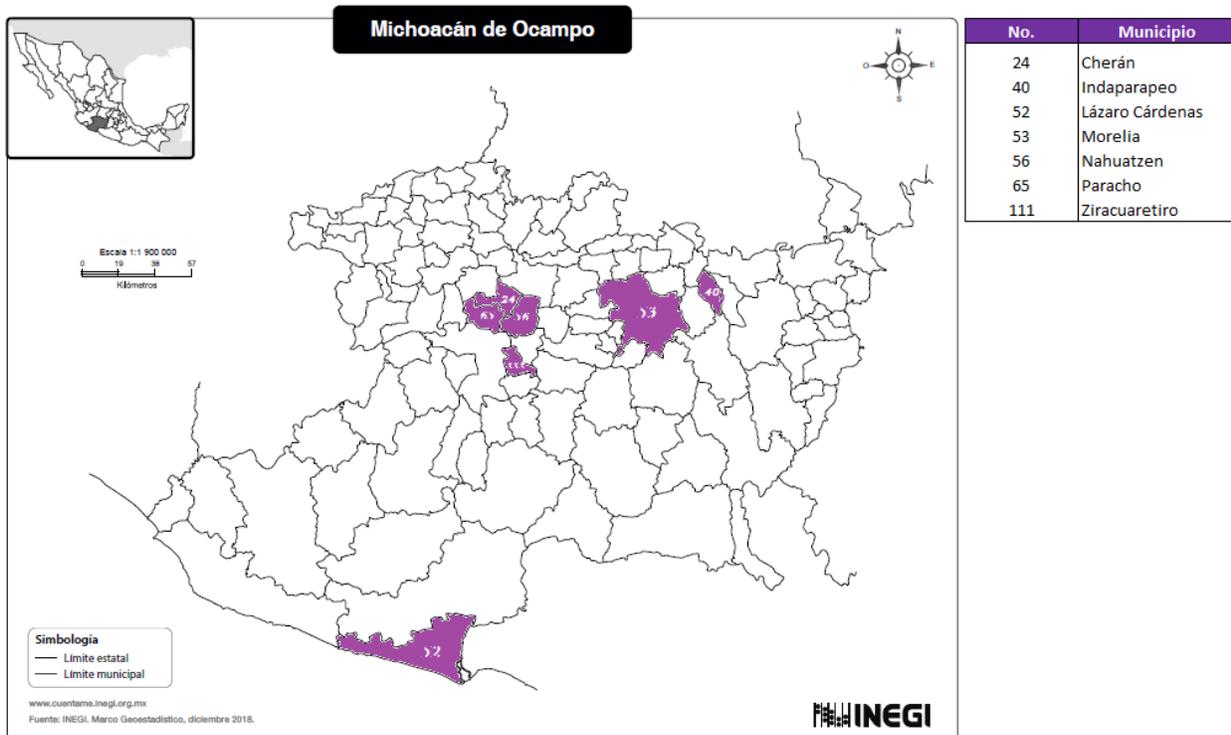
Plan de trabajo:

Plan de trabajo de la meta: FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.									
Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma						
			Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov
Implementar una escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos.	Designar responsable de la coordinación de la actividad	SEIMUJER							
	Diseño del contenido metodológico de la Escuela	SEIMUJER COESPO SEE CEDH REDEFINE COBAEM TELEBACHILL ERATO SALUD							
	Realización de la convocatoria	Secretaría de Educación a través del COBAEM							
	Implementación de la Escuela	SEIMUJER COESPO SEE CEDH REDEFINE COBAEM TELEBACHILL ERATO SALUD							
	Seguimiento a los resultados de la Implementación de la Escuela.	INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL GEPEA							

Actividad 3: Conformación de una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes.

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de consolidar y dar continuidad al tema en los municipios con mayores niveles de embarazo infantil y adolescente, a través de la generación de redes de niñas y adolescentes. Esta acción permitirá incidir a la posteridad de las administraciones públicas actuales, debido a que serán las propias niñas y adolescentes organizadas quienes impulsen el tema de manera autónoma. La realización de dicha actividad está vinculada también con los municipios con mayores niveles de embarazo infantil y adolescente, se proponen cinco con la intención de coincidir con la población objetivo de las adolescentes que formen parte de las Escuelas de Liderazgo.

Municipios donde se realizará: Es necesario elegir entre los municipios siguientes.



Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA, Ayuntamientos, Ciudadanía, Secretaría de Educación a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.

Cantidad de actividades: 5 actividades

Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Redes conformadas	Número de redes conformadas	5 redes		
Adolescentes incorporadas	Número de adolescentes incorporadas	Al menos 25 adolescentes y niñas por cada red		

Plan de trabajo:

<i>Plan de trabajo de la meta: FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.</i>									
Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma						
			May o	Ju n	J ul	Ago s	Sep t	Oc t	No v
Conformación de una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes.	Designar responsable de la coordinación de la actividad	SEIMUJER							
	Diseño del contenido metodológico de las redes	SEIMUJER COESPO SEE CEDH REDEFINE COBAEM TELEBACHILLER ATO SSM							
	Realización de la convocatoria	SIPINNA, SEIMUJER Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
	Conformación de las redes.	SEIMUJER							
	Seguimiento a los resultados de la implementación de las redes.	INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL GEPEA							



Meta 3: Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según en marco normativo vigente.

INDICE

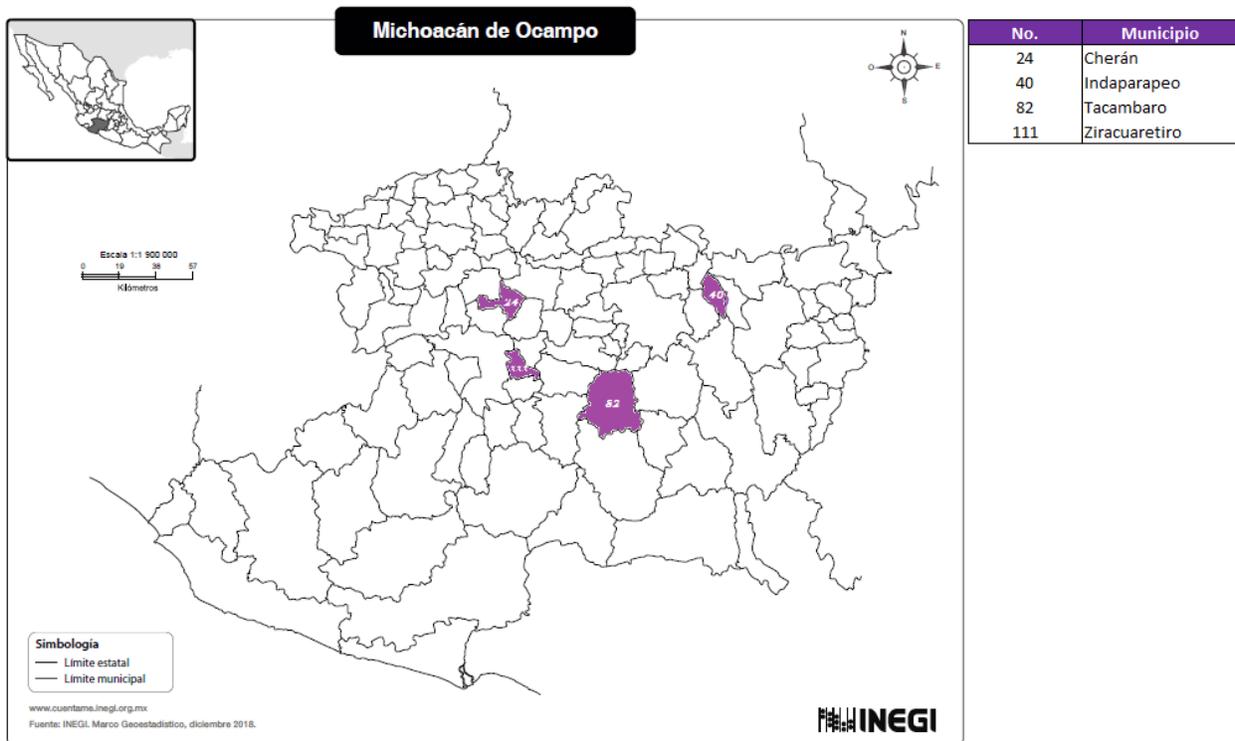
a. Componente 6	3
b. Actividad 1	3
i. Justificación	3
ii. Municipios donde se realizará	3
iii. Actores estratégicos	3
iv. Cantidad de actividades	3
v. Indicadores de proceso	4
vi. Plan de trabajo	4
c. Actividad 2	5
vii. Justificación	5
viii. Municipios donde se realizará	5
ix. Actores estratégicos	6
x. Cantidad de actividades	6
xi. Indicadores de proceso	6
xii. Plan de trabajo	7
d. Actividad 3	8
xiii. Justificación	8
xiv. Municipios donde se realizará	8
xv. Actores estratégicos	8
xvi. Cantidad de actividades	9
xvii. Indicadores de proceso	9
xviii. Plan de trabajo	9
e. Actividad 4	10
xix. Justificación	10
xx. Municipios donde se realizará	11
xxi. Actores estratégicos	11
xxii. Cantidad de actividades	11
xxiii. Indicadores de proceso	11
xxiv. Plan de trabajo	12

Componente 6: Prevención y Atención de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Actividad 1: Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como el derecho a la IVE.

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de concientizar y orientar a las madres, padres y/o personas encargadas del cuidado de niñas y adolescentes sobre la ruta de atención y prevención en materia de embarazo sexual infantil.

Municipios donde se realizará: En un municipio tendrá que ser doble actividad.



Actores estratégicos: Ciudadanía, Instituciones integrantes del GEPEA con énfasis en la participación de la Secretaría de Educación, SIPINNA, Sistema DIF y Fiscalía General del Estado.

Cantidad de actividades: 5 actividades

Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Talleres realizados	Número de talleres realizados	5 talleres		
Participación de personas cuidadoras, madres y padres	Número de personas cuidadoras, madres y padres participantes	Al menos 25 madres, padres y/o personas cuidadoras		

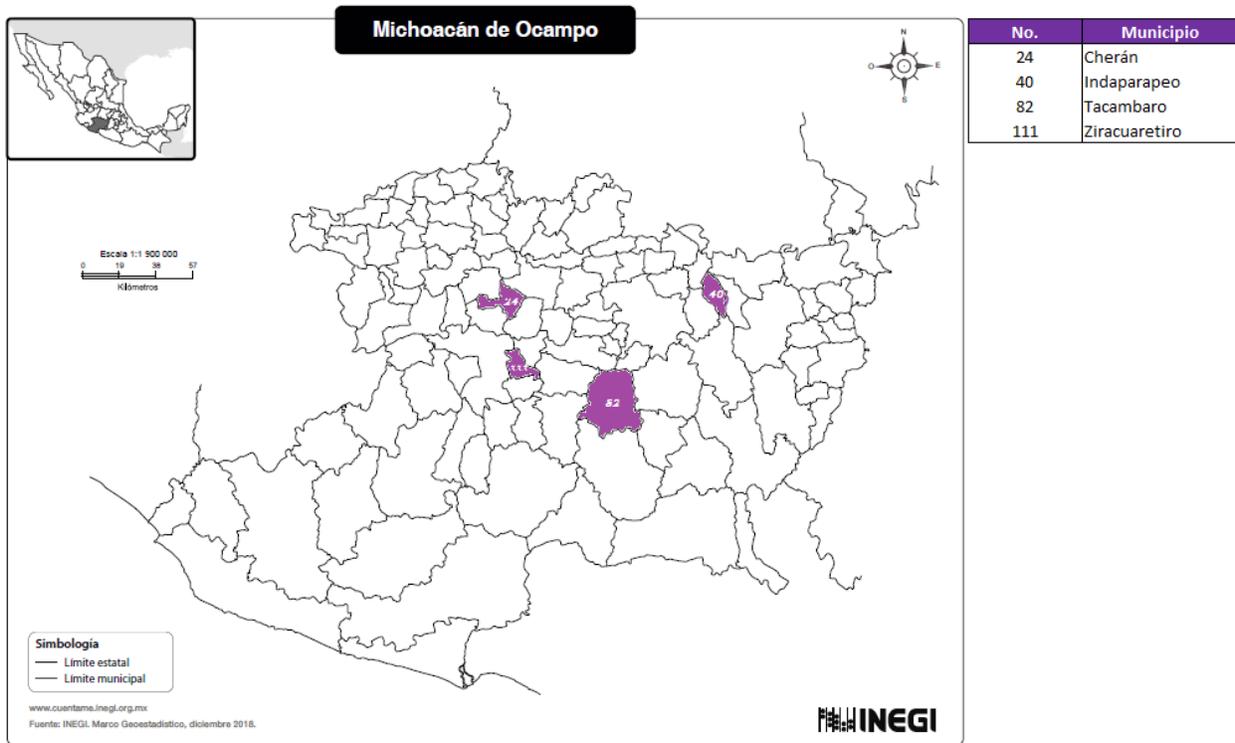
Plan de trabajo:

Plan de trabajo de la meta: Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.									
Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma						
			Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov
Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.	Designar responsable de la coordinación de la actividad								
	Diseño del contenido metodológico de los talleres								
	Realización de la convocatoria								
	Implementación de los talleres								
	Seguimiento a los resultados de la implementación de los talleres								

Actividad 2: Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como de su derecho a la IVE.

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de incidir en los municipios con mayores niveles de embarazo adolescente e infantil a través de la implementación de jornadas que faciliten la difusión sobre la ruta de seguimiento en materia de abuso sexual contra niñas y adolescentes y su derecho a la interrupción del embarazo. Se propone sean realizadas de manera interinstitucional con todas las instituciones involucradas en la materia así como el acompañamiento de una actividad artística de sensibilización que permita concientizar sobre el problema. De manera específica se propone la realización de una obra de teatro.

Municipios donde se realizará:



Actores estratégicos: Ciudadanía, Instituciones integrantes del GEPEA con énfasis en la participación de la Secretaría de Educación, SIPINNA, Sistema DIF y Fiscalía General del Estado.

Cantidad de actividades: 4 actividades



Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Jornadas implementadas	Número de jornadas implementadas	4 jornadas		
Participación de adolescentes	Número de adolescentes participantes	Al menos 40 adolescentes		
Participación de población adulta	Número de población adulta participante	Al menos 40 personas adultas		

Plan de trabajo:

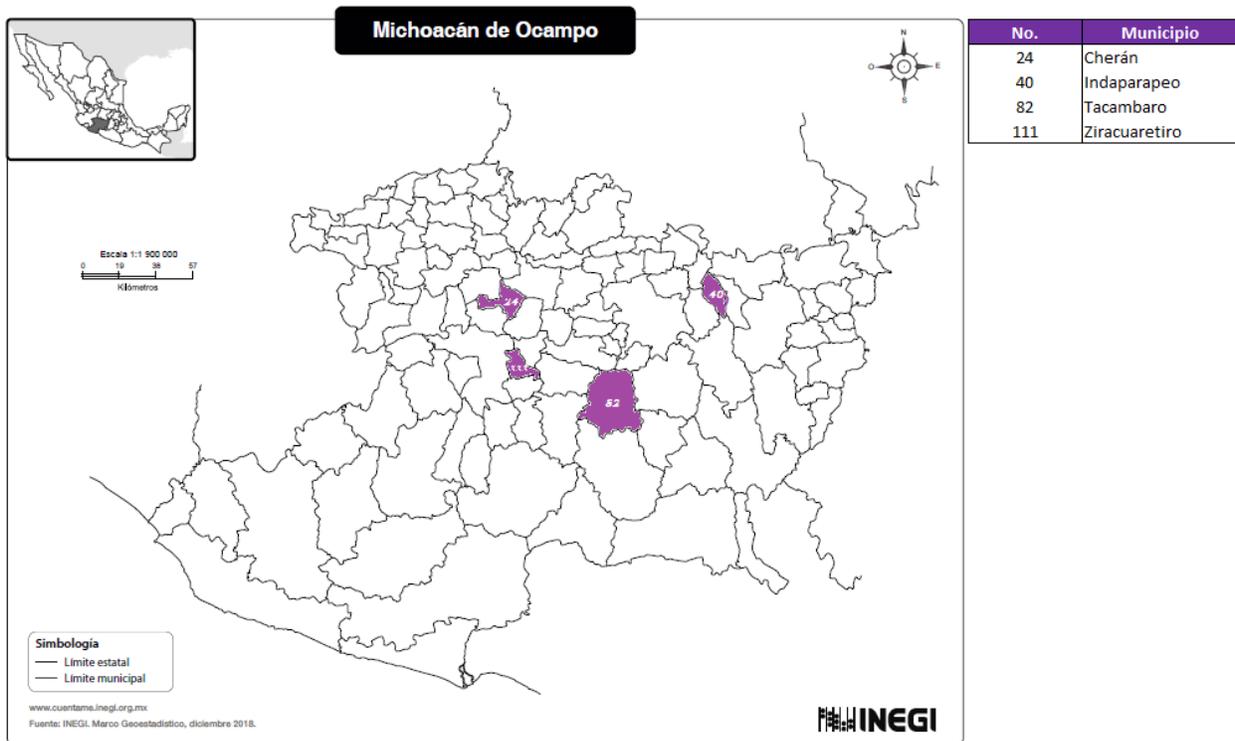
<i>Plan de trabajo de la meta: Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.</i>									
Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma						
			Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov
Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE	Designar responsable de la coordinación de la actividad								
	Diseño del contenido metodológico de las jornadas								
	Realización de la convocatoria								
	Implementación de las jornadas								
	Seguimiento a los resultados de la implementación de las jornadas								

Componente 6: Prevención y Atención de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Actividad 3: Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual. (A1)

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de contar un con directorio que permita a las niñas y adolescentes identificar la ruta de atención y prevención ante una situación de violencia o abuso sexual. Se propone sea realizado de una manera didáctica con ilustraciones y traducido al Purépecha y náhuatl. Debido a que la alta concentración de embarazo adolescente y abuso sexual infantil se encuentra en gran parte de los municipios con población indígena, tal como se especificó en el apartado de delimitación territorial.

Municipios donde se realizará:



Actores estratégicos: Ciudadanía, Instituciones integrantes del GEPEA con énfasis en la participación de la Secretaría de Educación, SIPINNA, Sistema DIF y Fiscalía General del Estado.

Cantidad de actividades: 1 actividad

Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Directorios creados	Número de Directorios creados	1 directorio		

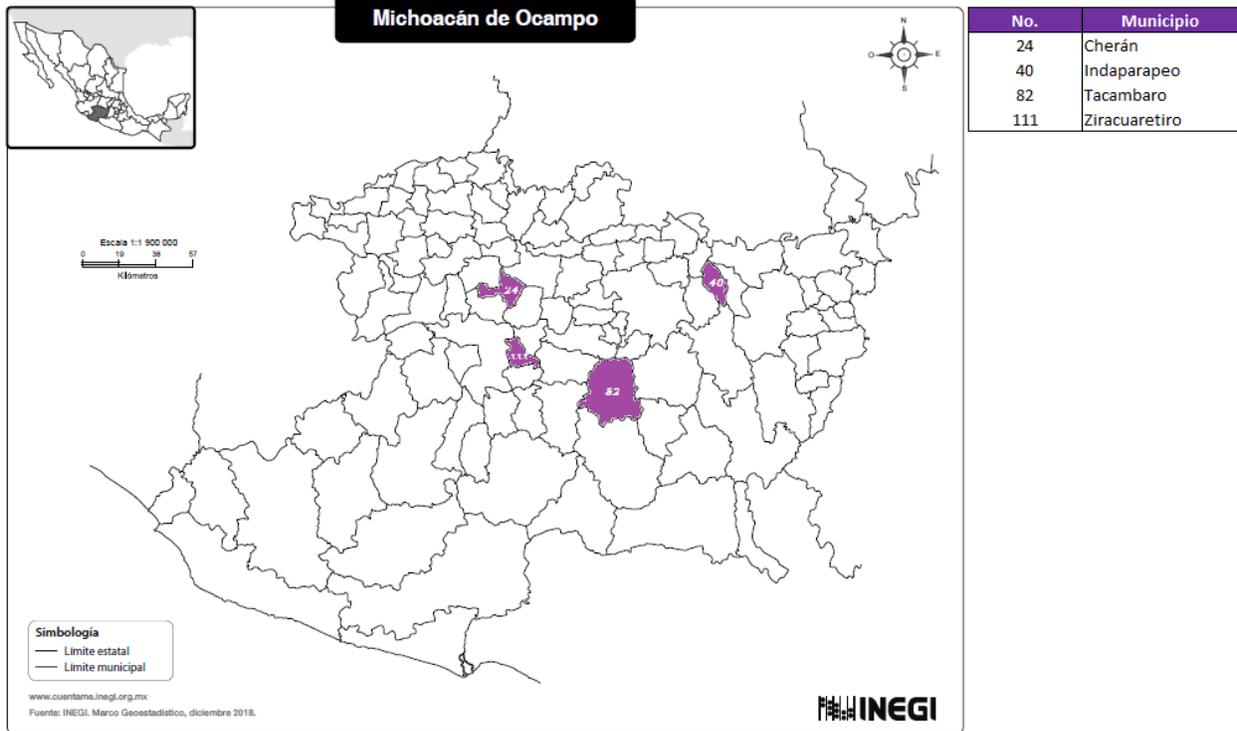
Plan de trabajo:

<i>Plan de trabajo de la meta: Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.</i>									
Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma						
			Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov
Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual.	Designar responsable de la coordinación de la actividad								
	Diseño del contenido pedagógico del Directorio. En su contenido se incorporará el enfoque intercultural, interseccional y de derechos humanos, así como el enfoque de juventudes e infancia.								
	Diseño de estrategia de Difusión del Directorio								
	Difusión del Directorio								

Actividad 4: Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.

Justificación: Esta actividad se planea a partir de la necesidad de concientizar y orientar a las personas prestadoras de servicios institucionales sobre la atención, prevención y sanción sobre casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes sobre la ruta de atención y prevención en materia.

Municipios **donde** **se** **realizará:**



Actores estratégicos: Ciudadanía, Instituciones integrantes del GEPEA con énfasis en la participación de la Secretaría de Educación, SIPINNA, Sistema DIF y Fiscalía General del Estado.

Cantidad de actividades: 5 actividades

Indicadores de proceso

Indicadores de Proceso				
Indicador	Descripción	Proyectado P	Efectivo E	Evaluación
Talleres realizados	Número de talleres realizados	5 talleres realizados		
Instituciones participantes	Número de Instituciones participantes	Al menos 19 Instituciones		
Funcionariado público capacitado	Número de funcionariado público capacitado	Al menos 19 funcionarias(os)		

Plan de trabajo:

<i>Plan de trabajo de la meta: Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.</i>									
Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma						
			Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov
Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a	Designar responsable de la coordinación de la actividad								
	Diseño del contenido metodológico de los talleres								
	Implementación de los talleres.								



madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como el derecho a la IVE.	Seguimiento a los resultados de la Implementación de los talleres.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Avances de la Participación Ciudadana. Oficio de designación para el mecanismo de participación ciudadana



Dependencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
Sub-dependencia	
Oficina	De la Titular
No. de oficio	SEIMUJERDT/ 304 /2020
Expediente	
Asunto	Se designa enlace para Participación Ciudadana

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, a 02 de septiembre 2020

Instituto Nacional de las Mujeres
Presente

La que suscribe, Mtra. Nuria Hernández Abarca, en mi carácter de titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán designo a Anaid Tentory Gómez para fungir durante el ejercicio fiscal 2020, como "responsable de la participación ciudadana" del proyecto beneficiado por el FOBAM 2020, "Yo siento, pienso y decido mi futuro" con número de folio FOBAM-2020-25, con la siguiente función:

La persona responsable de la participación ciudadana deberá asegurar el correcto seguimiento y supervisión de la correcta aplicación de los recursos del donativo y fungirá como enlace con el INMUJERES para el cumplimiento del apartado 20 de las bases de participación de la convocatoria del FOBAM.

Esta figura será la responsable de realizar acciones encaminadas a que haya participación ciudadana en el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos FOBAM, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

Sin otro particular,

Mtra. Nuria Hernández Abarca
Secretaría de Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres en el Estado de Michoacán

#MichoacánSeEscucha

Al contactar esta oficina, siempre se debe verificar el estado de cuenta del registro público de finanzas





**Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**
Gobierno del Estado de Michoacán

MEMORANDUM SEIMUJER/DTPP/058/2020
Morelia, Michoacán, 01 de septiembre del 2020

LIC. LAURA ISELA SOTO RUEDA
SECRETARIA PARTICULAR
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el apartado 4 (cuarto), del MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN LOS PROYECTOS FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM), relativo a la promoción de la transparencia y rendición de cuentas, solicito como se menciona:

- Publicar en redes sociales oficiales de la SEIMUJER:

¿QUÉ ES?

Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), es un programa que emite el Instituto Nacional de las Mujeres en las entidades Federativas con el objetivo de contribuir a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo adolescente.

OBJETIVOS

General: Fortalecer a las IMEF para coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención alineadas con la ENAPEA.

Específico: Fortalecer la toma de decisiones, el cuidado de la salud sexual reproductivas y la construcción de un proyecto de vida basado en la autonomía de las niñas y adolescentes a través de las IMEF.

COBERTURA

Nacional: Las 32 entidades federativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Llegada del Recurso hasta el 31 de diciembre de 2020

POBLACIÓN OBJETIVO

RECIBIDO
SEIMUJER
GOB. DEL ESTADO DE MICHOACÁN
02 AGO 2020
HORA: 13:29 pm
SECRETARÍA PARTICULAR
MORELIA, MICH.





Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

Gobierno del Estado de Michoacán

Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas

BASES DE PARTICIPACIÓN

<https://drive.google.com/drive/folders/1Byxv2MDtDm-djLKypOIPMmLJERTk8OAs?usp=sharing>

- Publicar en la página oficial de la SEIMUJER:

BASES DE PARTICIPACIÓN

<https://drive.google.com/drive/folders/1Byxv2MDtDm-djLKypOIPMmLJERTk8OAs?usp=sharing>

AVISO MODIFICATORIO A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

<https://drive.google.com/drive/folders/1Byxv2MDtDm-djLKypOIPMmLJERTk8OAs?usp=sharing>

PROYECTO

<https://drive.google.com/drive/folders/1Byxv2MDtDm-djLKypOIPMmLJERTk8OAs?usp=sharing>

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCAORIA DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM 2020)

<https://drive.google.com/drive/folders/1Byxv2MDtDm-djLKypOIPMmLJERTk8OAs?usp=sharing>

CV COORDINACIÓN DEL PROYECTO

<https://drive.google.com/drive/folders/1Byxv2MDtDm-djLKypOIPMmLJERTk8OAs?usp=sharing>

CV MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

<https://drive.google.com/drive/folders/1Byxv2MDtDm-djLKypOIPMmLJERTk8OAs?usp=sharing>



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**

Gobierno del Estado de Michoacán

- **Publicar en la página oficial de la SEIMUJER:**
 - Persona responsable de participación ciudadana: Anaid Tentory Gómez,
Correo: vinculación.seimujer@gmail.com Tel: 443 113 6700 ext. 09, 17
 - Integrantes del Comité de Vigilancia: Gretel Eunice Castorena Escalera,
integrante del Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres
Correo: gecastorena@consejeras.inmujeres.gob.mx maestra.gretel@gmail.com
Tel: 443 3251128
 - Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) de la Secretaría de la
Función Pública:
Tel: (55) 20000 3000 ext. 2164 y (01 800) 1128700
Web: <http://ww.gob.mx/sfp> <http://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
 - En el Órgano Interno de Control en el INMUJERES:
Tel: (55) 53226030 ext. 8000 Correo: contraloriainterna@inmujeres.gob.mx
 - Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán:
Tel: (443) 3108600 ext. 162 quejas@secoem.michoacan.gob.mx

Esperando contar con su apoyo y, agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María del Carmen Hidalgo Calderón
Directora de Transversalidad de las Políticas Públicas

C.c.p. Ing. Ulises Edmundo Chávez Ramírez, Secretario Técnico de la SEIMUJER
C.c.p. Archivo/Minutario

Página 3 de 3





Plan de Trabajo Estatal de Participación Ciudadana

FORMATO 2

Plan de trabajo estatal de participación ciudadana.

METAS	Actividades	Unidad de Medida o producto entregable	Responsable	Calendarización				
				Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Revisión del documento normativo para la ejecución y Seguimiento del Mecanismo de Participación Ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos, FOBAM, así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados	Acuse	IMEF	x	x			
1	Designar a la persona que fungirá como Responsable de la participación ciudadana	Oficio de Nombramiento	IMEF			x		
1	Elaborar el Programa de Trabajo	Documento	Responsable de la participación ciudadana			x		
1	Coordinar las actividades para la integración del Comité de Vigilancia	Acta	Responsable de la participación ciudadana				x	
1	Diseñar los materiales de apoyo	Documento	Responsable de la participación ciudadana				x	



	para la difusión del Comité de Vigilancia							
1	Crear un Directorio de los Integrantes del Comité de Vigilancia	Directorio	Responsable de la participación ciudadana				x	
1	Coordinar la reunión de presentación del Proyecto	Minuta, Listas de Asistencia y Fotos	Responsable de la participación ciudadana				x	
1	Coordinar la reunión de presentación de Resultados del Proyecto	Minuta, Listas de Asistencia y Fotos	Responsable de la participación ciudadana					X
1	Coordinar la reunión de las visitas de seguimiento del Comité de Vigilancia	Minuta, Listas de Asistencia y Fotos	Responsable de la participación ciudadana					X
1	Realizar las actividades referentes a la promoción de transparencia y rendición de cuentas	Oficio	Responsable de la participación ciudadana			x	x	x
1	Informar a los integrantes del Comité de Vigilancia sobre la calendarización de las actividades	Oficio	Responsable de la participación ciudadana				x	X
1	Recibir, Atender y/o canalizar las quejas y denuncias	Informe	Responsable de la participación ciudadana	x	x	x	x	X



**Información financiera y estados de cuenta del mes de agosto 2020.
Oficio de Estados de Cuenta**

 **Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**
Gobierno del Estado de Michoacán

MEMORANDUM/DRFH/005/2020

Morelia, Michoacán a 07 de Septiembre del 2020.

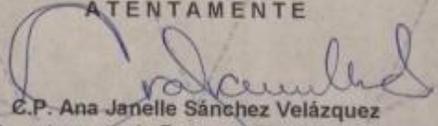
Mtra. María del Carmen Hidalgo Calderón
Dirección de Transversalidad y Políticas Públicas
PRESENTE.-

Por éste medio me permito hacerle llegar los Estados de Cuenta a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración proporcionados por la Dirección de Contabilidad de la SFA correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2020 de la cuenta No. 1000594, la cual se tiene asignada para para el manejo de los Recursos Federales de FOBAM 2020; así mismo, en atención al MEMORANDUM/SEIMUJER/DTPP/056/2020 con el cual solicita Estado de Cuenta del mes de Agosto de la cuenta antes mencionada, me permito hacer de su conocimiento, que la Secretaría de Finanzas y Administración nos informa que no se encuentra disponible a la fecha.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes, agradeciendo de antemano la atención otorgada al presente.

SECRETARÍA
SUSTANTIVA Y DESARROLLO
DE LAS MUJERES
07 SEP. 2020

ATENTAMENTE


C.P. Ana Janelle Sánchez Velázquez
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Humanos

MICHOACÁN
— Está en ti —

Av. Acueducto #1106 Col. Chapultepec Norte
C.P. 58260 Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 113 67 00
www.mujer.michoacan.gob.mx



Estado de cuenta mayo



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
AV VENTURA PUENTE 112
COLONIA CHAPULTEPEC NORTE
MORELIA(MICH), MEXICO.
C.P. 58260

ESTADO DE CUENTA
PERIODO: 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020
DIAS DEL PERIODO: 31
NUMERO DE CLIENTE: 001000594
R.F.C. GEM850101C99

BANCO DEL BAJIO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
EJECUTIVO: JAVIER HURTADO OROZCO
SUCURSAL: 0MORELIA CENTRO 443-3138419
AV. MADERO ORIENTE NO. 445 CENTRO
MORELIA, MICHOACAN
C.P. 5800



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

CUENTA	CUENTA MAESTRA 0010005940101		
CLABE INTERBANCARIA*	030470100059401011	GAT NOMINAL* ANTES DE IMPUESTOS	0.00 %
SALDO PROMEDIO MENSUAL MINIMO REQUERIDO	\$ 5,000.00	GAT REAL* ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
MONEDA	PESOS	RENDIMIENTOS	\$ 0.00
FECHA DE CORTE	31 MAYO 2020	COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS	\$ 0.00

SALDO ANTERIOR		(+) DEPOSITOS		(-) CARGOS		BALDO ACTUAL	
\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	
SALDO PROMEDIO		DIAS TRANSCURRIDOS		TASA ANUAL BRUTA		TASA ANUAL NETA	
DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO
\$ 0.00	\$ 0.00	0	000	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %
							ISR*
							\$ 0.00

SALDO TOTAL* \$ 0.00
TOTAL DE MOVIMIENTOS EN EL PERIODO 0

SALDO INICIAL \$ 0.00
DEPOSITOS \$ 0.00

\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RETIROS EN EFECTIVO	*COMISIONES	OTROS CARGOS	SALDO ACTUAL

*LAS COMISIONES NO INCLUYEN IVA, ESTE SE ENCUENTRA REPRESENTADO EN LA COLUMNA "OTROS CARGOS"

POR EL PERIODO DEL ESTADO DE CUENTA COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020 NO SE GENERARON MOVIMIENTOS DE DEDUCCION FISCAL, TRASLADO DE IVA O RETENCION DE IMPUESTOS A REPORTAR, POR LO CUAL, NO SE INCLUYE LA CADENA ORIGINAL NI SELLO DIGITAL.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

PAGINA 1 DE 3





ESTADO DE CUENTA
NUMERO DE CLIENTE: 001000594
R.F.C. GEM650101C99

RESUMEN DE COMISIONES

FECHA	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
	SIN COMISIONES			
	IMPORTE TOTAL DE COMISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

RESUMEN DE CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA DE TRANSACCION	TIPO DE PRODUCTOS	MONTO EN DISPUTA	DESCRIPCION
			NO EXISTEN CARGOS OBJETADOS

LE RECOMENDAMOS QUE BRINDA RESPUESTA DE RESPUESTA Y COMUNICACION CON CONTADOR EN SU CENTRO DE ATENCION TELEFONICA EN EL CASO DE TRANSACCIONES EN SU CALIDAD AUTOMATICO NO ADOPTE AVANCE DE RESOLUCION.

EL CASO DE TRANSACCIONES EN SU CALIDAD AUTOMATICO NO ADOPTE AVANCE DE RESOLUCION.

EL CASO DE TRANSACCIONES EN SU CALIDAD AUTOMATICO NO ADOPTE AVANCE DE RESOLUCION.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA



PAGINA 2 DE 3

BANCO DEL BAJO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS UBICADA EN BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, LEON, GTO. CP 37128 Y POR CORREO ELECTRONICO UNE@BB.COM.MX Y TELEFONO 477 740 7875, ASI COMO CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN SU PAGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX O EN SU CENTRO DE ATENCION TELEFONICA EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA AL 5340-0899 Y EL RESTO DE LA REPUBLICA MEXICANA AL 800 998 80 80. SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA EXISTE ALGUNA INCONFORMIDAD, LE AGRADECEREMOS NOS LO HAGA SABER DENTRO DE LOS PROXIMOS 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA OPERACION O DE LA FECHA DE CORTE PARA CARGOS POR DOMICILIACION.

PARA CONSULTA DE INFORMACION SOBRE COMISIONES CON FINES INFORMATIVOS Y COMPARATIVOS FAVOR DE DIRIGIRSE A CONDUSEF www.condusef.gob.mx TEL. 800 999 80 80.

BANCO DEL BAJO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, C.P. 37128, LEON, GTO. TEL. 800 47 10 400.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES FISCALES.



ESTADO DE CUENTA
NUMERO DE CLIENTE: 001000594
R.F.C. GEM850101C09

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS					
#	NUMERO	MON	MONEDA		
#OP	NUMERO DE OPERACION	EST	ESTATAL	EXT	AL VENCIMIENTO
\$	PESOS EN MONEDA NACIONAL	EUR	EURO	RENT. VAR.	EXTRANJERA
AFORE	ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO	GAT REAL	GANANCIA ANUAL TOTAL REAL	REF	RENTA VARIABLE
		GAT NOM	GANANCIA ANUAL TOTAL NOMINAL	RET	REFERENCIA
ATM	CAJERO AUTOMATICO	I	INVERSION	RET ANT	RETIRO
BI	BAJIONET	IMP	IMPUESTO	RFC	RETIRO ANTICIPADO
BM	BAJIO MOVIL	IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SPEI	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
BT	BANCA TELEFONICA	INT	INTERES	SPEI	SISTEMA DE PAGO ELECTRONICO INTERBANCARIOS
C.P.	CODIGO POSTAL	INTER	INTERNACIONAL	SUA	SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS EN DOLARES
CCE	CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA	INV	INVERSION	SUC	SISTEMA UNICO DE AUTODETERMINACION
CETE	CERTIFICADO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TEF	SLICURSAL
		IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TIIE	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CLASE	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	OPER	OPERACIONES		TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO
CoDi	COBRO DIGITAL	NAC	NACIONAL	TIT	TITULO
DEF	DEPOSITO	NO	NUMERO	UDIS	UNIDADES DE INVERSION
DOCTO	DOCUMENTO	P	PAGO DE INTERES DEL PERIODO	USD	DOLAR AMERICANO
EEB	ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO	POS	PUNTO DE VENTA	Y	VENCIMIENTO
		PRLV	PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE	VENC	VENCIMIENTO

ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- LE RECORDAMOS QUE USTED DISPONE DE RETIROS Y CONSULTAS SIN COSTO EN NUESTROS CAJEROS AUTOMATICOS.
- POR NINGUN MOTIVO COMPARTA SU NUMERO CONFIDENCIAL NIP.
- CUANDO SE ENCUENTRE EN UN CAJERO AUTOMATICO NO ACEPTE AYUDA DE EXTRAÑOS.
- CUANDO ACUDA A UN CAJERO AUTOMATICO PROCURE IR SIEMPRE ACOMPAÑADO.

RIESGOS

- INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS.

*SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS DESDE OTROS BANCOS (VIA TEF, O SPEI), DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CUENTA CLAVE PARA CUENTAS DE CHEQUES Y NUMERO DE TARJETA DE DEBITO PARA CUENTA BASICA, CUENTA NOMINA Y CUENTA PRECISA, RADICADAS EN BANCO DEL BAJIO, S.A.

*EL ISR ES DE CARACTER INFORMATIVO Y ESTA SUJETO A CAMBIO.

*LA GAT NOMINAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION, SIN CONSIDERAR LA INFLACION ESPERADA.

*LA GAT REAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION UNA VEZ DESCONTADA LA INFLACION ESPERADA PARA LOS PROXIMOS 12 MESES.

* EL SALDO TOTAL SE COMPONE DE SALDO DISPONIBLE MAS DEPOSITOS SALVO BUEN COBRO O MENOS COMPRAS EN TPV AL MOMENTO DE SU RETENCION.

EL IPAB PROTEGE (SIN COSTO) LAS OPERACIONES GARANTIZADAS DE DEPOSITOS A PLAZO, CUENTAS DE: NOMINAS, CHEQUES y AHORRO HASTA POR 400 MIL UDIS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. EN CASO DE LAS CUENTAS COLECTIVAS, SE DETERMINA EL MONTO EN PROPORCION AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO POR LOS TITULARES O COTITULARES. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO UN PORCENTAJE, SE DIVIDIRA EL SALDO DE LA CUENTA EN TANTAS PARTES IGUALES COMO TITULARES O COTITULARES EXISTAN.

GRACIAS POR HACER SUS OPERACIONES EN BANBAJIO.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

PAGINA 3 DE 3



Estado de cuenta junio



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
AV VENTURA PUENTE 112
COLONIA CHAPULTEPEC NORTE
MORELIA (MICH), MEXICO.
C.P. 58260

ESTADO DE CUENTA
PERIODO: 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020
DIAS DEL PERIODO: 30
NUMERO DE CLIENTE: 001000504
R.F.C. GEN850101C89

BANCO DEL BAJIO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
EJECUTIVO: JAVIER HURTADO OROZCO
SUCURSAL: (MORELIA CENTRO 443-3138410
AV. MADERO ORIENTE NO. 446 CENTRO
MORELIA, MICHOACAN
C.P. 5800



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

CUENTA	CUENTA MAESTRA 0010005940101
CLAVE INTERBANCARIA*	090470190059401011
SALDO PROMEDIO MENSUAL MINIMO REQUERIDO	\$ 5,000.00
MONEDA	PESOS
FECHA DE CORTE	30 JUNIO 2020

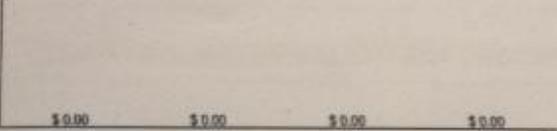
GAT NOMINAL* ANTES DE IMPUESTOS	0.00 %
GAT REAL* ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
RENDIMIENTOS	\$ 0.00
COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS	\$ 0.00

SALDO ANTERIOR		(+ DEPOSITOS		(-) CARGOS		SALDO ACTUAL		
\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		
SALDO PROMEDIO		DIAS TRANSCURRIDOS		TASA ANUAL BRUTA		TASA ANUAL NETA		ISR*
DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	
\$ 0.00	\$ 0.00	0	000	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	\$ 0.00

SALDO TOTAL* \$ 0.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS EN EL PERIODO 0

SALDO INICIAL \$ 0.00
DEPOSITOS \$ 0.00



\$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00

RETIROS EN EFECTIVO *COMISIONES OTROS CARGOS SALDO ACTUAL

*LAS COMISIONES NO INCLUYEN IVA, ESTE SE ENCUENTRA REPRESENTADO EN LA COLUMNA "OTROS CARGOS"

POR EL PERIODO DEL ESTADO DE CUENTA COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020 NO SE GENERARON MOVIMIENTOS DE DEDUCCION FISCAL, TRASLADO DE IVA O RETENCION DE IMPUESTOS A REPORTAR, POR LO CUAL, NO SE INCLUYE LA CADENA ORIGINAL NI SELLO DIGITAL.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

PAGINA 1 DE 3

46

Gobierno de
MICHOACÁN

MICHOACÁN
SE ESCUCHA





ESTADO DE CUENTA
NUMERO DE CLIENTE: 001000594
R.F.C. GEM850101C99

RESUMEN DE COMISIONES

FECHA	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
	SIN COMISIONES			
	IMPORTE TOTAL DE COMISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

RESUMEN DE CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA DE TRANSACCION	TIPO DE PRODUCTOS	MONTO EN DISPUTA	DESCRIPCION
NO EXISTEN CARGOS OBJETADOS			

LE RESPONSABILIZAS CON ESTOS SERVICIOS DE SERVICIOS Y CONSULTAS EN CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIONES.

NO SE RESPONSABILIZAN POR LOS SERVICIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

CUANDO SE CANCELAN EN UN MÓDULO AUTOMÁTICO NO ACEPTAMOS DE RESPONSABILIDAD.

CUANDO NOVENA A UN CASO AUTOMÁTICO PROCESA EL SERVIDOR AUTOMÁTICO.

NO SE RESPONSABILIZAN POR LOS SERVICIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

PAGINA 2 DE 3



BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O AGRADECIMIENTOS EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS UBICADA EN BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, LEÓN, GTO. CP 37128 Y POR CORREO ELECTRÓNICO UNE@BB.COM.MX Y TELÉFONO 477 740 7875, ASÍ COMO CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRÁ ACUDIR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN SU PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX O EN SU CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA AL 5340-0999 Y EL RESTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA AL 800 999 80 80. SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA EXISTE ALGUNA INCONFORMIDAD, LE AGRADECEREMOS NOS LO HAGA SABER DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA OPERACIÓN O DE LA FECHA DE CORTE PARA CARGOS POR DOMICILIACIÓN.

PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN SOBRE COMISIONES CON FINES INFORMATIVOS Y COMPARATIVOS FAVOR DE DIRIGIRSE A CONDUSEF www.condusef.gob.mx TEL. 800 999 80 80.

BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, C.P. 37128, LEÓN, GTO. TEL. 800 47 10 400.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES FISCALES.





ESTADO DE CUENTA
NUMERO DE CLIENTE: 001000594
R.F.C. GEM850101C99

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS

#	NUMERO	MON	MONEDA		
#OP	NUMERO DE OPERACION	EST	ESTATAL	EXT	AL VENCIMIENTO
\$	PESOS EN MONEDA NACIONAL	EUR	EURO	EXTR	EXTRANJERA
AFORE	ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO	GAT REAL	GANANCIA ANUAL TOTAL REAL	RENT. VAR.	RENDA VARIABLE
ATM	CAJERO AUTOMATICO	GAT NOM	GANANCIA ANUAL TOTAL NOMINAL	REF	REFERENCIA
BI	BAJONET	I	INVERSION	RET	RETIRO
BM	BAJO MOVIL	IMP	IMPUESTO	RET ANT	RETIRO ANTICIPADO
BT	BANCA TELEFONICA	IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	RPC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
C.P.	CODIGO POSTAL	INT	INTERES	SPEI	SISTEMA DE PAGO ELECTRONICO INTERBANCARIOS
CCE	CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA	INTER	INTERNACIONAL	SPID	SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS EN DOLARES
CETE	CERTIFICADO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	INV	INVERSION	SUA	SISTEMA UNICO DE AUTODETERMINACION
CLABE	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SUC	SUCURSAL
CoDi	COBRO DIGITAL	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TEF	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
DEF	DEPOSITO	OPER	OPERACIONES	TIIE	TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO
DOCTO	DOCUMENTO	NAC	NACIONAL	TIT	TITULO
EEB	ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO	NO	NUMERO	UDIS	UNIDADES DE INVERSION
		P	PAGO DE INTERES DEL PERICDO	USD	DOLAR AMERICANO
		PQS	PUNTO DE VENTA	V	VENCIMIENTO
		PRLV	PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE	VENC	VENCIMIENTO

ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- LE RECORDAMOS QUE USTED DISPONE DE RETIROS Y CONSULTAS SIN COSTO EN NUESTROS CAJEROS AUTOMATICOS.
- POR NINGUN MOTIVO COMPARTA SU NUMERO CONFIDENCIAL NIP.
- CUANDO SE ENCUENTRE EN UN CAJERO AUTOMATICO NO ACEPTE AYUDA DE EXTRAÑOS.
- CUANDO ACUDA A UN CAJERO AUTOMATICO PROCURE IR SIEMPRE ACOMPAÑADO.

RIESGOS

- INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS.

*SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS DESDE OTROS BANCOS (VIA TEF, O SPEI), DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CUENTA CLABE PARA CUENTAS DE CHEQUES Y NUMERO DE TARJETA DE DEBITO PARA CUENTA BASICA, CUENTA NOMINA Y CUENTA PRECISA, RADICADAS EN BANCO DEL BAJO, S.A.

*EL ISR ES DE CARACTER INFORMATIVO Y ESTA SUJETO A CAMBIO.

*LA GAT NOMINAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION, SIN CONSIDERAR LA INFLACION ESPERADA.

*LA GAT REAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION UNA VEZ DESCONTADA LA INFLACION ESPERADA PARA LOS PROXIMOS 12 MESES.

* EL SALDO TOTAL SE COMPONE DE SALDO DISPONIBLE MAS DEPOSITOS SALVO BUEN COBRO O MENOS COMPRAS EN TPV AL MOMENTO DE SU RETENCION.

EL IPAB PROTEGE (SIN COSTO) LAS OPERACIONES GARANTIZADAS DE DEPOSITOS A PLAZO, CUENTAS DE NOMINAS, CHEQUES Y AHORRO HASTA POR 400 MIL UDIS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. EN CASO DE LAS CUENTAS COLECTIVAS, SE DETERMINA EL MONTO EN PROPORCION AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO POR LOS TITULARES O COTITULARES. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO UN PORCENTAJE, SE DIVIDIRA EL SALDO DE LA CUENTA EN TANTAS PARTES IGUALES COMO TITULARES O COTITULARES EXISTAN.

GRACIAS POR HACER SUS OPERACIONES EN BANBAJIO.





Estado de cuenta julio



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
AV VENTURA PUENTE 112
COLONIA CHAPULTEPEC NORTE
MORELIA(MICH), MEXICO.
C.P. 58260

ESTADO DE CUENTA
PERIODO: 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020
DÍAS DEL PERIODO: 31
NÚMERO DE CLIENTE: 001000594
R.F.C. GEMR50101C98

BANCO DEL BAJIO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
EJECUTIVO: JAVIER HURTADO OROZCO
SUCURSAL: MORELIA CENTRO 443-3138410
AV. MADERO ORIENTE NO. 446 CENTRO
MORELIA, MICHOACAN
C.P. 58000



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

<p>CUENTA CUENTA MAESTRA 0010005940101 CLAVE INTERBANCARIA 000470100059401011 SALDO PROMEDIO MENSUAL MINIMO REQUERIDO \$ 5,000.00 MONEDA PESOS FECHA DE CORTE 31 JULIO 2020</p>	<p>GAT NOMINAL* ANTES DE IMPUESTOS 0.00 % GAT REAL* ANTES DE IMPUESTOS -1.49 % RENDIMIENTOS \$ 0.00 COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS \$ 0.00</p>
--	---

SALDO ANTERIOR		(+) DEPOSITOS		(-) CARGOS		SALDO ACTUAL	
\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	
SALDO PROMEDIO	DÍAS TRANSCURRIDOS	TASA ANUAL BRUTA	TASA ANUAL NETA	ISR*			
DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO
\$ 0.00	\$ 0.00	0	000	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %

SALDO INICIAL \$ 0.00	SALDO TOTAL* \$ 0.00
DEPOSITOS \$ 0.00	TOTAL DE MOVIMIENTOS EN EL PERIODO 0

\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RETIROS EN EFECTIVO	*COMISIONES	OTROS CARGOS	SALDO ACTUAL

*LAS COMISIONES NO INCLUYEN IVA, ESTE SE ENCUENTRA REPRESENTADO EN LA COLUMNA "OTROS CARGOS"

POR EL PERIODO DEL ESTADO DE CUENTA COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020 NO SE GENERARON MOVIMIENTOS DE DEDUCCION FISCAL, TRASLADO DE IVA O RETENCION DE IMPUESTOS A REPORTAR, POR LO CUAL, NO SE INCLUYE LA CADENA ORIGINAL NI SELLO DIGITAL.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

PAGINA 1 DE 3





BanBajío

ESTADO DE CUENTA
 NUMERO DE CLIENTE: 001000094
 R.F.C. GEM850101C99

RESUMEN DE COMISIONES

FECHA	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
	SIN COMISIONES			
	IMPORTE TOTAL DE COMISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

RESUMEN DE CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA DE TRANSACCION	TIPO DE PRODUCTOS	MONTO EN DISPUTA	DESCRIPCION
			NO EXISTEN CARGOS OBJETADOS

LA REPRODUCCION DE UN CERO TRONCADO DE MONEDA Y CUALQUIER ACTO DE FALSIFICACION DE MONEDA SON DELITOS PENALES.

NO SE ACEPTA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS MATERIALES O MORALES DERIVADOS DE LA UTILIZACION DE MONEDAS DE BANCO DEL BAJIO.

EL CARGO DE DISPOSITIVO EN UN CANTERO AUTOMATIZADO NO ACEPTA AGENDA DE SERVICIOS.

CUANDO ACCEDA A UN CALDERO AUTOMATIZADO PRESIONE LA BOTONERA CORRECTAMENTE.

EN CASO DE TENER CUALQUIER DUDA O CONSULTA DIRIGASE A NUESTRO SERVICIO AL CLIENTE.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA



PAGINA 2 DE 3

BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS UBICADA EN BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, LEON, GTO. CP 37128 Y POR CORREO ELECTRONICO UNE@BB.COM.MX Y TELEFONO 477 740 7875. ASI COMO CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN SU PAGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX O EN SU CENTRO DE ATENCION TELEFONICA EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA AL 5340-0996 Y EL RESTO DE LA REPUBLICA MEXICANA AL 800 999 88 88. SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA EXISTE ALGUNA INCONFORMIDAD, LE AGRADECEREMOS NOS LO HAGA SABER DENTRO DE LOS PROXIMOS 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA OPERACION O DE LA FECHA DE CORTE PARA CARGOS POR DOMICILIACION.

PARA CONSULTA DE INFORMACION SOBRE COMISIONES CON FINES INFORMATIVOS Y COMPARATIVOS FAVOR DE DIRIGIRSE A CONDUSEF www.condusef.gob.mx TEL. 800 999 88 88.

BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, C.P. 37128, LEON, GTO. TEL. 900 47 10 400.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES FISCALES.



ESTADO DE CUENTA
NUMERO DE CLIENTE: 901000004
R.F.C. GEM990101C99



SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS

#	NUMERO	MON	MONEDA	AL VENCIMIENTO
#OP	NUMERO DE OPERACION	EST	ESTATAL	EXT
\$	PESOS EN MONEDA NACIONAL	EUR	EURO	RENT. VAR.
AFOR	ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO	GAT REAL	GANANCIA ANUAL TOTAL REAL	REF
ATM	CAJERO AUTOMATICO	GAT NOM	GANANCIA ANUAL TOTAL NOMINAL	RET
BI	BAJONET	I	INVERSION	RET ANT
BM	BAJIO MOVIL	IMP	IMPUESTO	RFC
BT	BANCA TELEFONICA	IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SPEI
C.P.	CODIGO POSTAL	INT	INTERES	SPEI
COE	CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA	INTER	INTERNACIONAL	SUA
CETE	CERTIFICADO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	INV	INVERSION	SUC
CLABE	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TEF
CoDi	COBRO DIGITAL	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TIE
DEP	DEPOSITO	OPER	OPERACIONES	TIT
DOCTO	DOCUMENTO	NAC	NACIONAL	UDIS
EEB	ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO	NO	NUMERO	USD
		P	PAGO DE INTERES DEL PERIODO	V
		POS	PUNTO DE VENTA	VENC
		PRIV	PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE	

ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- LE RECORDAMOS QUE USTED DISPONE DE RETIROS Y CONSULTAS SIN COSTO EN NUESTROS CAJEROS AUTOMATICOS.
- POR NINGUN MOTIVO COMPARTA SU NUMERO CONFIDENCIAL NIP.
- CUANDO SE ENCUENTRE EN UN CAJERO AUTOMATICO NO ACEPTE AYUDA DE EXTRAÑOS.
- CUANDO ACUDA A UN CAJERO AUTOMATICO PROCURE IR SIEMPRE ACOMPAÑADO.

RIESGOS

- INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS.

*SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS DESDE OTROS BANCOS (VIA TEF, O SPEI), DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CUENTA CLABE PARA CUENTAS DE CHEQUES Y NUMERO DE TARJETA DE DEBITO PARA CUENTA BASICA, CUENTA NOMINA Y CUENTA PRECISA, RADICADAS EN BANCO DEL BAJIO, S.A.
*EL ISR ES DE CARACTER INFORMATIVO Y ESTA SUJETO A CAMBIO.
*LA GAT NOMINAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION, SIN CONSIDERAR LA INFLACION ESPERADA.
*LA GAT REAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION UNA VEZ DESCONTADA LA INFLACION ESPERADA PARA LOS PROXIMOS 12 MESES.
* EL SALDO TOTAL SE COMPONE DE SALDO DISPONIBLE MAS DEPOSITOS SALVO BUEN COBRO O MENOS COMPRAS EN TPV AL MOMENTO DE SU RETENCION.

EL IPAB PROTEGE (SIN COSTO) LAS OPERACIONES GARANTIZADAS DE DEPOSITOS A PLAZO, CUENTAS DE: NOMINAS, CHEQUES Y AHORRO HASTA POR 400 MIL UDIS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. EN CASO DE LAS CUENTAS COLECTIVAS, SE DETERMINA EL MONTO EN PROPORCION AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO POR LOS TITULARES O COTITULARES, EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO UN PORCENTAJE, SE DIVIDIRA EL SALDO DE LA CUENTA EN TANTAS PARTES IGUALES COMO TITULARES O COTITULARES EXISTAN.
GRACIAS POR HACER SUS OPERACIONES EN BANBAJIO.

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
www.ipab.org.mx

PAGINA 3 DE 3



**Avance Administrativo.
Invitaciones a reuniones
Invitación primera reunión**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
Sub-dependencia	De la Titular
Oficina	SEIMUJER/OT/180/2020
No. de oficio	
Expediente	Invitación
Asunto:	

Morelia, Michoacán, 19 de mayo de 2020

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

**INTEGRANTES DEL GRUPO ESTATAL
PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 34 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en el artículo 213 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, punto Octavo del Acuerdo por el que se dan a Conocer los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres emitió las Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), para las instancias de las mujeres en las entidades federales con el objetivo de contribuir a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente.

El documento antes mencionado convoca a impulsar proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos que contribuyan a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente. Proyecto que en Michoacán fue aprobado bajo el nombre: "Yo siento, pienso y decido mi futuro".

En este sentido, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañe a una reunión de planeación para la ejecución del citado proyecto, que, atendiendo a la implementación de las medidas de prevención por la contingencia del Covid-19, se llevará a cabo de forma virtual el día 22 de mayo de la presente anualidad en un horario de 11:00 a 12:30 horas, misma a la que se convoca a todas las dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con la finalidad de que cada institución integrante realice propuestas, desde el ámbito de su competencia, en el tema que nos ocupa.

Para lo anterior, se pone a su disposición el link y el código QR de conexión a la reunión, así como el correo electrónico coordinacionfobam@hotmail.com y caritofrutis@gmail.com para cualquier duda que pueda surgir con motivo de la presente.

<https://global.gotomeeting.com/join/528362917>

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NURIA GABRIELA HERNÁNDEZ ABARCA
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
Y DESARROLLO DE LAS MUJERES

#MichoacánSeEscucha



C.c.p. Archivado
C.c.p. Minutario

Al transmitir este oficio, se hace saber que el contenido del mismo es de carácter confidencial.

Invitación segunda reunión



Dependencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
Sub-dependencia	De la Titular
Oficina	SEIMUJER/DT/195/2020
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Se remiten documentos de la reunión GEPEA

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, a 22 de mayo de 2020

INTEGRANTES DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 34 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, punto Octavo del Acuerdo por el que se dan a Conocer los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Por medio del presente, por instrucciones de la Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres en Michoacán, se envían los documentos acordados en la reunión del día 22 de los presentes, los cuales consisten en:

- La minuta de la reunión, misma que contiene los acuerdos tomados.
- Planes de trabajo por cada meta.
- Matrices de responsabilidades
- La evidencia fotográfica

Lo anterior, con la finalidad de que cada dependencia establezca su forma de su participación dentro del proyecto de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Además de lo anterior, me permito extenderle una atenta invitación para que nos acompañe a la reunión virtual de seguimiento al tema que nos ocupa, misma que se llevará a cabo el día 29 de mayo del presente año, a las 14:00 horas mediante el siguiente link y/o código QR de conexión.
<https://vt2.cjmmk89>

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. NURIA GABRIELA HERNÁNDEZ ABARCA
SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
Y DESARROLLO DE LAS MUJERES



C.c.p. Archivobiblioteca

#MichoacánSeEscucha



Invitación tercera reunión



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
Sub-dependencia	
Oficina	De la Titular
No. de oficio	SEIMUJEROT/215/2020
Expediente	
Asunto:	Se remiten documentos de la reunión GEPEA

*2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Estado de Michoacán, Morelia, Michoacán, a 11 de junio de 2020 *

INTEGRANTES DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 34 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, punto Octavo del Acuerdo por el que se dan a Conocer los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Por medio del presente, en seguimiento a los acuerdos establecidos en la reunión desahogada el día 29 de mayo del año en curso, se envían los documentos que a continuación se describen:

- Minuta de la reunión, misma que contiene los acuerdos concertados.
- Matrices integradas por las instituciones.
- Programas de trabajo con las aportaciones realizadas por las instituciones.

Además de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que próximamente se llevará a cabo la siguiente reunión, motivo por el cual con antelación le será informada fecha, hora, medio y lugar de celebración de la misma.

Sin otro asunto en particular, esta Secretaría queda atenta a cualquier duda, comentario y/u observación, haciendo propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MITRA. NURIA GABRIELA HERNÁNDEZ ABAYÓN
SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
Y DESARROLLO DE LAS MUJERES

C.c.p. Acción
C.c.p. Minutario

#MichoacánSeEscucha

Al remitirse este oficio, deberá ser dado cumplimiento por el receptor del mismo a su registro inmediato.

Órdenes del día

Orden del día primera reunión

Morelia, Michoacán a 19 de mayo de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, encuadre y presentación de los objetivos de la reunión”, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
2. Presentación del Proyecto “Yo siento, pienso y decido mi futuro”, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
3. Presentación de los Planes de Trabajo y Matrices de responsabilidades por cada actividad”, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
4. Propuestas de Fortalecimiento y participación por cada institución y/o asociación integrante del GEPEA.
5. Establecimiento de Acuerdos.



Orden del día segunda reunión

Morelia, Michoacán a 25 de mayo de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, encuadre y presentación de los objetivos de la reunión”, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
2. Presentación de las matrices por parte de cada una de las instituciones integrantes del GEPEA en el marco del Proyecto “Yo siento, pienso y decido mi futuro”.
3. Establecimiento de Acuerdos.



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**
Gobierno del Estado de Michoacán

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

F O B A M
Bienestar y Avance de las Mujeres



Evidencia fotográfica

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “YO SIENTO, PIENSO Y DECIDO MI FUTURO” EN EL MARCO DE FOBAM 2020, A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GEPEA.

Fecha de realización: 19 DE MAYO DEL 2020

Responsable de actividad: SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “YO SIENTO, PIENSO Y DECIDO MI FUTURO” EN EL MARCO DE FOBAM 2020, A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GEPEA.

Fecha de realización: 25 DE MAYO DEL 2020

Responsable de actividad: SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS



Fotografía 1

*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.



Minutas
Minutas primera reunión
MINUTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “YO SIENTO, PIENSO Y DECIDO MI FUTURO” EN EL MARCO DE FOBAM 2020, A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GEPEA.

FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN: 29 DE MAYO DEL 2020 REUNIÓN VIRTUAL
<https://global.gotomeeting.com/join/528352917>

HORA DE INICIO: 16:00 HORAS

HORA DE TERMINACIÓN: 17:00 HORAS

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
- CONALEP
- COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- REDEFINE
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- SECRETARÍA DE SALUD
- SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- TELEBACHILLERATO
- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- SIPINNA
- COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

AGENDA DE LA REUNIÓN



1. Bienvenida, encuadre y presentación de los objetivos de la reunión”, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
2. Presentación de las matrices por parte de cada una de las instituciones integrantes del GEPEA en el marco del Proyecto “Yo siento, pienso y decido mi futuro”.
3. Establecimiento de Acuerdos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Envío de las matrices integradas por todas las instituciones.
- Envío de los planes de trabajo con las adecuaciones de acuerdo, a las aportaciones de las Instituciones.
- Envío de fotos y minutas de trabajo.

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.



Minuta segunda reunión

MINUTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “YO SIENTO, PIENSO Y DECIDO MI FUTURO” EN EL MARCO DE FOBAM 2020, A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GEPEA.

FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN: 29 DE MAYO DEL 2020

REUNIÓN VIRTUAL:

<https://app.gotomeeting.com/?meetingId=223310333>

HORA DE INICIO: 16:00 HORAS

HORA DE TERMINACIÓN: 17:00 HORAS

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
- CONALEP
- COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- REDEFINE
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- SECRETARÍA DE SALUD
- SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- TELEBACHILLERATO
- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- SIPINNA
- COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



AGENDA DE LA REUNIÓN

4. Bienvenida, encuadre y presentación de los objetivos de la reunión”, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
5. Presentación de las matrices por parte de cada una de las instituciones integrantes del GEPEA en el marco del Proyecto “Yo siento, pienso y decido mi futuro”.
6. Establecimiento de Acuerdos.



ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Envío de las matrices integradas por todas las instituciones.
- Envío de los planes de trabajo con las adecuaciones de acuerdo, a las aportaciones de las Instituciones.
- Envío de fotos y minutas de trabajo.

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

Términos de Referencia

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES

PROYECTO: “YO SIENTO, PIENSO Y DECIDO MI FUTURO”

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil, a través de procesos formativos, preventivos y de difusión para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar estrategias de formación participativas para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.
- Desarrollar una estrategia de difusión sobre la ruta de seguimiento en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de abuso sexual contra niñas y adolescentes.
- Generar redes de niñas y adolescentes a fin de generarles espacios de incidencia para fortalecer la agenda de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Diseñar una estrategia piloto de intervención en materia de abuso sexual infantil y prevención de embarazo adolescente, en el municipio con más alta tasa de fecundidad adolescente.

JUSTIFICACIÓN

Las desigualdades de género constituyen uno de los problemas que históricamente han existido en el mundo y, no obstante, desde hace algunos años la eliminación de las brechas de género forma parte de la agenda política de muchos países del mundo, sobre todo de aquellos que son Estados parte de la Organización de Naciones Unidas, éstas siguen siendo amplias. Además, es importante señalar que existen otras condiciones que pueden ampliar aún más las brechas de género, tales como la clase social, el nivel de escolaridad, la edad, entre otras.

La condición etaria, por ejemplo, constituye uno de los factores que afectan de maneras muy particulares tanto a las niñas, niños como adolescentes. Si bien existe ya un marco legal que protege a este sector de la población -en el ámbito internacional la Convención sobre los Derechos del Niño promulgada en 1989, y en el ámbito nacional desde 2014,

66



la Ley general de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes- que le reconocen como titular de derechos, lo cierto es que su defensa y protección sigue siendo un reto.

En México existen condiciones que hacen compleja la relación de las niñas, niños y adolescentes en torno de sus derechos humanos, principalmente al hablar de la autonomía. En ese sentido por ejemplo cabe mencionar que la mayor parte de esta población depende económicamente de otras personas (padres, madres, tutores, etcétera) y del mismo modo, en términos jurídicos las niñas, niños y adolescentes en México mantienen una relación de dependencia respecto de sus padres, madres u otros/as, quienes son los responsables directos de tutelar los derechos de esta población.

Sin embargo, a pesar de que existe un reconocimiento por parte del Estado de los derechos individuales de la infancia y la adolescencia, lo cierto es que social y culturalmente persiste una mirada de género adultocéntrica que les atraviesa desde la que se les mira como objetos de protección y no como sujetos de derechos, lo que puede producir vulnerabilidades en el ejercicio de los mismos.

Respecto de las niñas y mujeres adolescentes, y a diferencia de los niños, estas condiciones de dependencia en todos los sentidos, pueden estar más acentuadas por su género en un sistema patriarcal que históricamente ha mantenido relaciones de sometimiento y dependencia del género femenino respecto del masculino. Esto es importante señalarlo porque son condiciones que pueden precarizar aún más las condiciones de posibilidad del ejercicio de sus derechos e impedir el desarrollo de la progresividad de la autonomía de este sector de la población.

En ese sentido, cabe mencionar que el embarazo adolescente, es uno de los problemas que actualmente afecta en gran medida a las niñas, niños y adolescentes y que tiene una estrecha relación con la cultura de género del contexto en México. Este problema hoy día constituye un gran reto a enfrentar como un problema social y como tema de Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que tiene que ser revisado desde una mirada crítica de género.

Al respecto es pertinente recordar que en un sistema social, político, económico mediado por las relaciones de género y su intersección con otras variables tales como la edad, el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes puede verse muy limitado. Desde una perspectiva de Derechos Humanos (específicamente de los Derechos sexuales y reproductivos), de acuerdo con el estudio Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores (2018) editado por la Secretaría de Gobernación como resultado del trabajo realizado por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años, el embarazo adolescente puede tener factores causales tanto inmediatos, subyacentes como estructurales.

Al respecto, el documento resultante del trabajo de estos grupos refiere que, entre las causas inmediatas que pueden dar lugar a embarazos adolescentes se encuentran principalmente la violencia sexual, el matrimonio infantil, las uniones tempranas, proyectos de vida dependiente y el ejercicio no planificado de la sexualidad. A su vez, este grupo identifica diversas causas subyacentes en cada uno de estos elementos. Así pues, como causa subyacente de la violencia sexual refieren los prejuicios familiares, desinformación sobre formas de violencia sexual y desconocimiento sobre formas de denuncia y atención. Como causas subyacentes del Matrimonio infantil y las uniones tempranas refieren patrones culturales sobre la familia y la maternidad; falta de acceso al desarrollo y los derechos; legislación permisiva y violencia familiar y sexual.

Por otra parte, estos grupos sostienen que, para el Proyecto de vida dependiente, existen causas subyacentes que pueden ser determinantes tales como la existencia de ciertos modelos dominantes sobre el ser mujer y madre; personal docente y de salud poco sensibilizado y capacitado en Educación integral en sexualidad (EIS).

Asimismo, para el Ejercicio no planificado de la sexualidad identifican contenidos de EIS ausentes o mal impartidos; deficiente comunicación y psicoafectividad e insuficiente acceso a servicios e insumos de Salud sexual y reproductiva (SEGOB, 2018).

Finalmente, sobre el embarazo adolescente son identificadas como causas estructurales la desigualdad económica, social, de género y de edad; la vulneración del estado laico; la persistencia de una cultura adulto-céntrica; un marco jurídico ambiguo; fragmentación del sistema de salud y finalmente impunidad y no aplicación de la ley (SEGOB, 2018).

Además, cabe señalar que su desarrollo biológico y psicológico está aún en proceso, lo que aunado a las condiciones antes mencionadas suman dificultades en la toma de decisiones sobre sus propias vidas. Se ha encontrado que usualmente el embarazo en menores de 15 años, no es resultado de una decisión plena, sino que, regularmente en la mayoría de los casos esto acontece como consecuencia de la falta de poder sobre sí, para tomar decisiones, así como de circunstancias que están fuera del control de las niñas y adolescentes tales como el abuso sexual, presión, falta de red de apoyo familiar (SEGOB, 2018), y que en un escenario socio cultural como el del contexto mexicano, la violencia de género, que incluye la sexual, está tan normalizada que aunque es común, no la identifican como tal. Las niñas y adolescentes no están educadas para desarrollar independencia, pero sí para la responsabilidad, lo que aunado a la mistificación de la maternidad y a la implantación de roles de género desde muy temprana edad que son internalizados por ellas, entre otros factores como la falta de información sexual integral tanto en la familia, como en la escuela, etcétera, puede derivar en embarazos adolescentes.

Las consecuencias de un embarazo adolescente pueden ser preocupantes. La deserción escolar es una de las más preocupantes, dado que la permanencia de la niña o adolescente embarazada se vuelve más complicada, no sólo por el cuidado que un

infante requiere, sino porque hay un aumento de necesidades materiales que solventar por lo que sus condiciones económicas suelen precarizarse aún más, sin menoscabo del estigma que suele acompañarlas cuando están embarazadas y la falta de estructura escolar o incluso familiar que apoye la continuidad de estas niñas y adolescentes. Además, los patrones socioculturales de género que internalizan las niñas y adolescentes en torno a la idea de familia y la falta de autonomía, las coloca en una situación de mucha vulnerabilidad. Con un embarazo o con hijo o hija a temprana edad, y las construcciones de género internalizadas se continúan perpetuando relaciones dependientes.

El embarazo adolescente puede ser también de impacto negativo para un niño o adolescente que acompaña a su pareja embarazada, pues para solventar las necesidades de este embarazo y de su hijo o hija, y en correspondencia con los patrones de género, que les imponen como prioridad la función de proveedor económico, se insertan al campo laboral en condiciones precarias, generalmente en la informalidad por tratarse de menores y por el grado de escolaridad que han alcanzado.

Otro de los efectos indeseados en la vida de las niñas y adolescentes embarazadas es el incremento de complicaciones durante el embarazo y el parto, así como el aumento de las tasas de mortalidad infantil, (UNFPA, UNICEF, ONU-MUJERES, 2010 en SEGOB, 2018), con el riesgo asociado de tener hijos e hijas con bajo peso, y de embarazos subsecuentes no planeados entre otros.

En suma, todos estos elementos causales antes mencionados, así como las consecuencias de un embarazo adolescente que pueden encontrarse en diversos niveles (comunitarios, familiares, escolares, nacionales, individuales, etc.), tienen múltiples efectos indeseados en la vida de las niñas, niños y adolescentes como la perpetuación de relaciones de dependencia respecto de otros, la deserción escolar, precarización de las condiciones económicas, compromiso del desarrollo saludable, por lo que difícilmente podrán acceder al logro de una autonomía tanto económica como afectiva que les permita un desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Finalmente, en la posición de la entidad en el contexto nacional, se puede apreciar que Michoacán presenta una tasa de fecundidad mayor a la que se estima a nivel nacional; pero por debajo de los Estados de Coahuila 96.5, Chiapas 87.2, Nayarit 82.3 y Campeche 81.2 (CONAPO, 2018). Este comportamiento de la fecundidad representa un reto enorme para el Gobierno del Estado porque obliga a redoblar esfuerzos para el cumplimiento de la meta establecida para el 2030, reducir en un 50% el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, pero sobre todo para mejorar las condiciones de vida de las miles de niñas y adolescentes que se encuentran en un estado de alta vulnerabilidad (CONAPO, 2018).

De acuerdo con Estimaciones del CONAPO 2016-2050 en la entidad durante 2016, el 0.42% de los embarazos fueron en mujeres menores de 15 años y el 20% en mujeres de 15 a 19 años. De tal suerte, que el 20.42% del total de nacimientos corresponde a madres

menores de 20 años, edad en la cual no se ha alcanzado el desarrollo biológico de manera completa para ser madre y en la mayoría de los casos no han terminado una carrera universitaria, además de no contar con un empleo que les permita solventar sus necesidades de manera independiente.

Por lo que se refiere al comportamiento a nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO 2016-2050, en la entidad michoacana se encuentran 21 municipios con 5 y más nacimientos en mujeres menores de 15 años encabezando la lista el municipio de Morelia con 46 nacimientos, Lázaro Cárdenas con 32, Uruapan 26, Zamora 22, Apatzingán y Zitácuaro con 14, Paracho con 11, Huetamo, Múgica, Tarímbaro, Zacapu con 9, Hidalgo con 8, Los Reyes y Tacámbaro con 7, Buenavista y La Piedad con 6 y Ario, Puruándiro, Sahuayo, Salvador Escalante y Yurécuaro con 5.

Para el caso de las mujeres de 15 a 19 años de edad, los municipios que presentaron mayor número de nacimientos son; Morelia con 2,628, Uruapan 1,443, Zamora 871, Zitácuaro 687, Lázaro Cárdenas 656, Apatzingán 607, Hidalgo 420, Pátzcuaro 399, Los Reyes 360, La Piedad 358, Maravatío 332, Jacona 321, Tacámbaro 314, Tarímbaro 314, Zacapu 266, Buenavista 236, Múgica 231, Sahuayo 228, Salvador Escalante 225, Puruándiro 212, Paracho 211, Chilchota 177, Nahuatzen 171, Huetamo 170, Zinapécuaro 167, Ario 163, La Huacana 160, Turicato y Yurécuaro 146 y, Contepec 139.

AMBITO TERRITORIAL

Los cifras estadísticas presentadas en el apartado anterior, si bien representan un acercamiento a la realidad en los municipios en el tema del embarazo adolescente y en mujeres menores de 15 años, existe un sesgo al ser valores absolutos, ya que en este caso es lógico que los municipios que tienen mayor concentración poblacional van arrojar la mayor cantidad de mujeres en esta condición, sin embargo, dada la exigencia en el presente proyecto de considerar el valor de las tasas, y para poder priorizar de una manera efectiva la población afectada por este fenómeno se recurrió a la consideración la proporción-porcentaje que representa el fenómeno respecto al total de las mujeres con nacimientos registrados, los valores del indicador para el año 2019, calculados por cada 10 mil mujeres de entre 10 y 19 años son los siguientes:

Municipio de residencia	Tasa de embarazo por cada 10 mil mujeres de entre 10 y 19 años
CHERAN	621.6
NAHUATZEN	567.6
AQUILA	521.3
LOS REYES	502.8
INDAPARAPEO	467.2
CHILCHOTA	466.2
PARACHO	459.4



TACAMBARO	458.8
ZIRACUARETIRO	444.6

Fuente: Elaboración propia en base a información de INEGI y el Subsistema de Información sobre Nacimientos de la Secretaría de Salud (Federal).

De tal manera que el proyecto tomara en consideración los municipios determinados a partir de este último calculo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

217.MT

Meta: FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los grupos estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Cantidad de actividades: 1

Actividad: Realizar mínimo dos mesas de trabajo para impulsar que las acciones del Proyecto FOBAM se incorporen al plan de Trabajo 2020 del Grupo.

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de que las actividades del proyecto se incorporen al plan de trabajo del GEPEA, con la intención de fortalecer la coordinación interinstitucional y eficientar los resultados del proyecto.

Municipios donde se realizará: Morelia

Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA.

PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

I. Finales

Al finalizar la meta, se deberán entregar los siguientes documentos que englobarán todas las actividades realizadas sobre la meta; **Documento Meta y Medio de Verificación.**

Dichos documentos deberán ser entregados tanto en formato **digital** como **impreso** en 1 ejemplar.

La estructura y contenido de los documentos es la que se presenta a continuación, es de resaltar que deberá ser respetado en todo momento el orden de la misma.

Documento Meta: Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA

- Portada



- Índice
- Introducción/exposición de motivos
- Justificación (importancia de la actividad, marco teórico conceptual, metodología utilizada, descripción de la población objetivo, herramienta, estrategia o instrumento aplicado).
- Objetivos generales y específicos.
- Desarrollo
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos (si fuera el caso)

Medio de verificación: Informe ejecutivo

- Portada
- Índice
- Introducción/exposición de motivos
- Justificación (importancia de la actividad, marco teórico conceptual, metodología utilizada, descripción de la población objetivo, herramienta, estrategia o instrumento aplicado).
- Objetivos generales y específicos
- Desarrollo
- Carta descriptiva
- Evidencia fotográfica
- Lista de asistencia
- Materiales de trabajo
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexo



CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA META

- i. Se firmará un contrato con la proveedora o el proveedor seleccionado donde se establecerán los términos para ejecutar la meta señalada.
- ii. La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas se vinculará con los actores estratégicos referidos en la población objetivo para cada meta.
- iii. Los temas asignados para cada actividad se realizarán a propuesta de la o el proveedor/a, siempre y cuando cumplan con los criterios de rigurosidad metodológica, teórico-conceptual e idoneidad con los objetivos planteados alcanzar.
- iv. La proveedora o el proveedor seleccionado pasarán lista de asistencia a las y los participantes, así como evaluaciones pre y post para evaluar las condiciones en las que se encuentran a las funcionarias y funcionarios respecto al tema desarrollado. Estas listas de asistencia y evaluaciones pre y post deberán entregarse una vez culminado la actividad de manera conjunta con el Documento Meta y Medio de Verificación establecido.
- v. Las listas de asistencia deberán entregarse una vez culminado el proceso de capacitación de manera conjunta con el Documento Meta y Medio de Verificación establecido en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas ubicadas en Avenida Acueducto 1106, colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 y de manera electrónica al correo transvermod1@gmail.com.
- vi. El proveedor(a) tomará evidencia fotográfica de todas las actividades y de ser realizada la actividad, deberá tomar capturas de pantalla en las que se evidencie la participación total. Esta evidencia deberá ser incluida en los documentos “medios de verificación”.
- vii. Es importante mencionar que ante el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, así como la implementación de medidas sanitarias para mitigar la propagación y exposición al virus; las metas podrán ejecutarse en modalidad virtual, semipresencial o mixta, atendiendo en todo momento las disposiciones sanitarias establecidas por las autoridades de salud del Estado de Michoacán de Ocampo.
- viii. Si las atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias del Estado, las actividades contempladas en la ejecución de la meta no pueden ser realizadas de manera presencial y son ejecutadas mediante la modalidad virtual, es responsabilidad del proveedor(a) la contratación de una suscripción de paquete



suficiente para el adecuado desarrollo de las actividades en una plataforma de videoconferencias.

- ix. De igual manera, en los casos en donde el desarrollo de las actividades se realice de manera virtual, el proveedor o proveedora deberá grabar todas las sesiones de las videoconferencias y hacer entrega de las mismas a través de un dispositivo usb al equipo coordinador del PFTPG de la SEIMUJER.

MATERIALES DE CONSULTA Y REFERENCIA OBLIGATORIOS

La siguiente relación de lecturas es de consulta y referencia obligatoria para la realización de las actividades contempladas en la meta. Dichos materiales serán proporcionados por el equipo coordinador del Programa de la SEIMUJER.

1. Meneses E. y Ramírez M. (2017) La situación demográfica de México. *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as) a partir de las estadísticas del registro de nacimientos, 1990-2016* www.gob.mx/documentos Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344287/03_Meneses_Ram_rez.pdf
2. Instituto Nacional de Salud Pública (2017) *Análisis del embarazo adolescente en la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres* <https://www.gob.mx/inmujeres> Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101288.pdf
3. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años, Mesa de trabajo B.
4. Grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes. Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años. (2018) *Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.* <https://www.gob.mx/segob>.
5. Hunert López C., Estrada Márquez F., Villalobos Hernández A., Sánchez Pájaro Andrés., De Castro Felipa y Barrientos Gutiérrez Tonatíuh. (2018) *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes. en adolescentes.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
6. Villalobos Hernández A., Rodríguez Hernández J.A., Hubert López Celia., Sánchez Pájaro A., De Castro Filipa., Barrientos Gutiérrez Tonatíuh. (2018) *Evaluación de MOOC "Salud Sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes".* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
7. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (2016) *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento 1990-2016.* www.gob.mx/conapo
8. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años. (2018) *Mecanismos para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) y sustento normativo.* www.gob.mx/conapo

9. Instituto Nacional de las Mujeres (2018) *Necesidades de información digital sobre salud sexual y reproductiva en población adolescente.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
10. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años. (2018) *Estrategias de Acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)* <https://www.gob.mx/conapo/>
11. Arango Restrepo M.C., Rivera G. Martínez Claudia. (2018) *Guía para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente en las entidades federativas.* <https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo>
12. Consejo Nacional de Población (2016) *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años.* <https://www.gob.mx/conapo/documentos/fecundidad-en-ninas-y-adolescentes-de-10-a-14-anos>
13. Secretaría de Gobernación. *Comisión Nacional de Población (2016) Resumen ejecutivo Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento, 1990-2016* <https://www.gob.mx/segob>
14. SG-CONAPO (2015) *Ejercicio de las Proyecciones de la población de los Municipios de México.* <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>
15. INMUJERES. *Alineación metas PROEQUIDAD con componentes de la ENAPEA* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
16. Grupo Interinstitucional de salud reproductiva (GISR) (S/A) *Documento técnico de educación integral para la sexualidad.*
17. INMUJERES (2019) *Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes: elementos sustantivos. Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de capacidades de las IMEFS'S en el marco de su participación en los GEPEAS.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
18. Feregrino J. CONFES (2019) PANEL, *enfoque para el trabajo con niñas, niños y adolescentes en situación de Discapacidad.*
19. Yoval Segura N. E. (2019) *Enfoques para el trabajo: Juventudes* <https://www.gob.mx/bienestar>
20. Román Montes S. (2019) *Panel: Enfoques para el trabajo con poblaciones específicas de NNA: indígenas, afroamericanas, con discapacidad, diversidad sexual y juventudes.* <https://www.cndh.org.mx/>
21. Cruz J. (2019) *Programa de derechos indígenas apoyo a mujeres indígenas para alcanzar la igualdad de género INPI* <https://www.gob.mx/inpi>
22. Yoval N. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEAS, Estrategia de acompañamiento a GEPEA.*
23. Villalobos A. (2019) *Herramientas virtuales para la prevención del embarazo en adolescentes.*

24. Rivera G. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA. Curso virtual para el fortalecimiento de capacidades de los GEPEA.* <https://www.unfpa.org/es>
25. Hernández M. F. (2019) *Planeación estratégica Indicadores para monitoreo y evaluación de la ENAPEA* <https://www.gob.mx/conapo>
26. Ramírez S. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA's. Participando de la SEP en la ENAPEA, con énfasis en el componente de Educación Inclusiva y el de educación integral en sexualidad (EIS)* <https://www.gob.mx/sep>
27. SIPINNA (2019) *Mecanismos para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME)* <https://www.gob.mx/sipinna>
28. Rivera G. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA's Planeación Estratégica.* <https://www.unfpa.org/es>
29. Alanís Samano M.F. (2019) PROEQUIDAD <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
30. Aguilar Flores A. (2019) *Estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente Plataforma: familias y sexualidades.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
31. Instituto Nacional de Salud Pública. INMUJERES. (2019) *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>

PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

- Impresión de 2 ejemplares del Documento Meta y de los Medios de Verificación.
- Listas de asistencia originales con el formato que para tal efecto proporcione INMUJERES a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Michoacanas.
- Instrumento de evaluación original que determina las condiciones en las que se encuentran las funcionarias y los funcionarios respecto a los temas vistos antes y después el seminario.

El prestador de servicios entregará el informe final de la meta a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, 10 días hábiles posteriores a la fecha de realización de las actividades.

El lugar para la revisión y entrega de los documentos meta y medios de verificación, así como el pago por la prestación de los servicios, será en las oficinas de la Secretaría de



Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas ubicadas en Av. Acueducto No. 1106, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

Atendiendo a las reglas de operación del Fondo toda la documentación que se utilice deberá incluirse el logotipo del INMUJERES y la estrategia de imagen institucional definida por el Gobierno Federal, misma que será difundida por el INMUJERES, así como los logos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y de FOBAM y la siguiente leyenda **“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020, del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo”**.

De conformidad con el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 83 de la Ley Federal de Derechos de Autor y artículo 16 de su Reglamento, toda la información recopilada y elaborada durante el desarrollo del presente servicio especializado y derivada de la acción o meta objeto de contratación, es propiedad de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (productos, documentos, actividades y trabajos finales), por lo que el o la proveedora NO podrán utilizar dicha información posteriormente, bajo ningún medio ni para fines personales, académicos o laborales ajenos al objeto de este contrato. Los derechos de autor que se originen con motivo del presente servicio se reservan a favor del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual reconocerá el derecho moral de las o los autores que participen en la elaboración de dichos productos.

CRONOGRAMA DE PRODUCTOS ENTREGABLES

Producto	Fecha de Entrega	Formato de Entrega
Medio de verificación: Informe ejecutivo	Del 20 al 30 de noviembre	Documento impreso y archivo electrónico
Documento Meta: Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA	Del 20 al 30 de noviembre	Documento Impreso y Archivo Electrónico



FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES

PROYECTO: “YO SIENTO, PIENSO Y DECIDO MI FUTURO”

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil, a través de procesos formativos, preventivos y de difusión para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar estrategias de formación participativas para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.
- Desarrollar una estrategia de difusión sobre la ruta de seguimiento en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de abuso sexual contra niñas y adolescentes.
- Generar redes de niñas y adolescentes a fin de generarles espacios de incidencia para fortalecer la agenda de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Diseñar una estrategia piloto de intervención en materia de abuso sexual infantil y prevención de embarazo adolescente, en el municipio con más alta tasa de fecundidad adolescente.

JUSTIFICACIÓN

Las desigualdades de género constituyen uno de los problemas que históricamente han existido en el mundo y, no obstante, desde hace algunos años la eliminación de las brechas de género forma parte de la agenda política de muchos países del mundo, sobre todo de aquellos que son Estados parte de la Organización de Naciones Unidas, éstas siguen siendo amplias. Además, es importante señalar que existen otras condiciones que pueden ampliar aún más las brechas de género, tales como la clase social, el nivel de escolaridad, la edad, entre otras.

La condición etaria, por ejemplo, constituye uno de los factores que afectan de maneras muy particulares tanto a las niñas, niños como adolescentes. Si bien existe ya un marco legal que protege a este sector de la población -en el ámbito internacional la Convención sobre los Derechos del Niño promulgada en 1989, y en el ámbito nacional desde 2014, la Ley general de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes- que le reconocen como titular de derechos, lo cierto es que su defensa y protección sigue siendo un reto.



En México existen condiciones que hacen compleja la relación de las niñas, niños y adolescentes en torno de sus derechos humanos, principalmente al hablar de la autonomía. En ese sentido por ejemplo cabe mencionar que la mayor parte de esta población depende económicamente de otras personas (padres, madres, tutores, etcétera) y del mismo modo, en términos jurídicos las niñas, niños y adolescentes en México mantienen una relación de dependencia respecto de sus padres, madres u otros/as, quienes son los responsables directos de tutelar los derechos de esta población.

Sin embargo, a pesar de que existe un reconocimiento por parte del Estado de los derechos individuales de la infancia y la adolescencia, lo cierto es que social y culturalmente persiste una mirada de género adultocéntrica que les atraviesa desde la que se les mira como objetos de protección y no como sujetos de derechos, lo que puede producir vulnerabilidades en el ejercicio de los mismos.

Respecto de las niñas y mujeres adolescentes, y a diferencia de los niños, estas condiciones de dependencia en todos los sentidos, pueden estar más acentuadas por su género en un sistema patriarcal que históricamente ha mantenido relaciones de sometimiento y dependencia del género femenino respecto del masculino. Esto es importante señalarlo porque son condiciones que pueden precarizar aún más las condiciones de posibilidad del ejercicio de sus derechos e impedir el desarrollo de la progresividad de la autonomía de este sector de la población.

En ese sentido, cabe mencionar que el embarazo adolescente, es uno de los problemas que actualmente afecta en gran medida a las niñas, niños y adolescentes y que tiene una estrecha relación con la cultura de género del contexto en México. Este problema hoy día constituye un gran reto a enfrentar como un problema social y como tema de Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que tiene que ser revisado desde una mirada crítica de género.

Al respecto es pertinente recordar que en un sistema social, político, económico mediado por las relaciones de género y su intersección con otras variables tales como la edad, el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes puede verse muy limitado. Desde una perspectiva de Derechos Humanos (específicamente de los Derechos sexuales y reproductivos), de acuerdo con el estudio Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores (2018) editado por la Secretaría de Gobernación como resultado del trabajo realizado por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años, el embarazo adolescente puede tener factores causales tanto inmediatos, subyacentes como estructurales.

Al respecto, el documento resultante del trabajo de estos grupos refiere que, entre las causas inmediatas que pueden dar lugar a embarazos adolescentes se encuentran principalmente la violencia sexual, el matrimonio infantil, las uniones tempranas, proyectos de vida dependiente y el ejercicio no planificado de la sexualidad. A su vez,

este grupo identifica diversas causas subyacentes en cada uno de estos elementos. Así pues, como causa subyacente de la violencia sexual refieren los prejuicios familiares, desinformación sobre formas de violencia sexual y desconocimiento sobre formas de denuncia y atención. Como causas subyacentes del Matrimonio infantil y las uniones tempranas refieren patrones culturales sobre la familia y la maternidad; falta de acceso al desarrollo y los derechos; legislación permisiva y violencia familiar y sexual.

Por otra parte, estos grupos sostienen que, para el Proyecto de vida dependiente, existen causas subyacentes que pueden ser determinantes tales como la existencia de ciertos modelos dominantes sobre el ser mujer y madre; personal docente y de salud poco sensibilizado y capacitado en Educación integral en sexualidad (EIS).

Asimismo, para el Ejercicio no planificado de la sexualidad identifican contenidos de EIS ausentes o mal impartidos; deficiente comunicación y psicoafectividad e insuficiente acceso a servicios e insumos de Salud sexual y reproductiva (SEGOB, 2018).

Finalmente, sobre el embarazo adolescente son identificadas como causas estructurales la desigualdad económica, social, de género y de edad; la vulneración del estado laico; la persistencia de una cultura adulto-céntrica; un marco jurídico ambiguo; fragmentación del sistema de salud y finalmente impunidad y no aplicación de la ley (SEGOB, 2018).

Además, cabe señalar que su desarrollo biológico y psicológico está aún en proceso, lo que aunado a las condiciones antes mencionadas suman dificultades en la toma de decisiones sobre sus propias vidas. Se ha encontrado que usualmente el embarazo en menores de 15 años, no es resultado de una decisión plena, sino que, regularmente en la mayoría de los casos esto acontece como consecuencia de la falta de poder sobre sí, para tomar decisiones, así como de circunstancias que están fuera del control de las niñas y adolescentes tales como el abuso sexual, presión, falta de red de apoyo familiar (SEGOB, 2018), y que en un escenario socio cultural como el del contexto mexicano, la violencia de género, que incluye la sexual, está tan normalizada que aunque es común, no la identifican como tal. Las niñas y adolescentes no están educadas para desarrollar independencia, pero sí para la responsabilidad, lo que aunado a la mistificación de la maternidad y a la implantación de roles de género desde muy temprana edad que son internalizados por ellas, entre otros factores como la falta de información sexual integral tanto en la familia, como en la escuela, etcétera, puede derivar en embarazos adolescentes.

Las consecuencias de un embarazo adolescente pueden ser preocupantes. La deserción escolar es una de las más preocupantes, dado que la permanencia de la niña o adolescente embarazada se vuelve más complicada, no sólo por el cuidado que un infante requiere, sino porque hay un aumento de necesidades materiales que solventar por lo que sus condiciones económicas suelen precarizarse aún más, sin menoscabo del estigma que suele acompañarlas cuando están embarazadas y la falta de estructura escolar o incluso familiar que apoye la continuidad de estas niñas y adolescentes.

Además, los patrones socioculturales de género que internalizan las niñas y adolescentes en torno a la idea de familia y la falta de autonomía, las coloca en una situación de mucha vulnerabilidad. Con un embarazo o con hijo o hija a temprana edad, y las construcciones de género internalizadas se continúan perpetuando relaciones dependientes.

El embarazo adolescente puede ser también de impacto negativo para un niño o adolescente que acompaña a su pareja embarazada, pues para solventar las necesidades de este embarazo y de su hijo o hija, y en correspondencia con los patrones de género, que les imponen como prioridad la función de proveedor económico, se insertan al campo laboral en condiciones precarias, generalmente en la informalidad por tratarse de menores y por el grado de escolaridad que han alcanzado.

Otro de los efectos indeseados en la vida de las niñas y adolescentes embarazadas es el incremento de complicaciones durante el embarazo y el parto, así como el aumento de las tasas de mortalidad infantil, (UNFPA, UNICEF, ONU-MUJERES, 2010 en SEGOB, 2018), con el riesgo asociado de tener hijos e hijas con bajo peso, y de embarazos subsecuentes no planeados entre otros.

En suma, todos estos elementos causales antes mencionados, así como las consecuencias de un embarazo adolescente que pueden encontrarse en diversos niveles (comunitarios, familiares, escolares, nacionales, individuales, etc.), tienen múltiples efectos indeseados en la vida de las niñas, niños y adolescentes como la perpetuación de relaciones de dependencia respecto de otros, la deserción escolar, precarización de las condiciones económicas, compromiso del desarrollo saludable, por lo que difícilmente podrán acceder al logro de una autonomía tanto económica como afectiva que les permita un desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Finalmente, en la posición de la entidad en el contexto nacional, se puede apreciar que Michoacán presenta una tasa de fecundidad mayor a la que se estima a nivel nacional; pero por debajo de los Estados de Coahuila 96.5, Chiapas 87.2, Nayarit 82.3 y Campeche 81.2 (CONAPO, 2018). Este comportamiento de la fecundidad representa un reto enorme para el Gobierno del Estado porque obliga a redoblar esfuerzos para el cumplimiento de la meta establecida para el 2030, reducir en un 50% el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, pero sobre todo para mejorar las condiciones de vida de las miles de niñas y adolescentes que se encuentran en un estado de alta vulnerabilidad (CONAPO, 2018).

De acuerdo con Estimaciones del CONAPO 2016-2050 en la entidad durante 2016, el 0.42% de los embarazos fueron en mujeres menores de 15 años y el 20% en mujeres de 15 a 19 años. De tal suerte, que el 20.42% del total de nacimientos corresponde a madres menores de 20 años, edad en la cual no se ha alcanzado el desarrollo biológico de manera completa para ser madre y en la mayoría de los casos no han terminado una

carrera universitaria, además de no contar con un empleo que les permita solventar sus necesidades de manera independiente.

Por lo que se refiere al comportamiento a nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO 2016-2050, en la entidad michoacana se encuentran 21 municipios con 5 y más nacimientos en mujeres menores de 15 años encabezando la lista el municipio de Morelia con 46 nacimientos, Lázaro Cárdenas con 32, Uruapan 26, Zamora 22, Apatzingán y Zitácuaro con 14, Paracho con 11, Huetamo, Múgica, Tarímbaro, Zacapu con 9, Hidalgo con 8, Los Reyes y Tacámbaro con 7, Buenavista y La Piedad con 6 y Ario, Puruándiro, Sahuayo, Salvador Escalante y Yurécuaro con 5.

Para el caso de las mujeres de 15 a 19 años de edad, los municipios que presentaron mayor número de nacimientos son; Morelia con 2,628, Uruapan 1,443, Zamora 871, Zitácuaro 687, Lázaro Cárdenas 656, Apatzingán 607, Hidalgo 420, Pátzcuaro 399, Los Reyes 360, La Piedad 358, Maravatío 332, Jacona 321, Tacámbaro 314, Tarímbaro 314, Zacapu 266, Buenavista 236, Múgica 231, Sahuayo 228, Salvador Escalante 225, Puruándiro 212, Paracho 211, Chilchota 177, Nahuatzen 171, Huetamo 170, Zinapécuaro 167, Ario 163, La Huacana 160, Turicato y Yurécuaro 146 y, Contepec 139.

AMBITO TERRITORIAL

Los cifras estadísticas presentadas en el apartado anterior, si bien representan un acercamiento a la realidad en los municipios en el tema del embarazo adolescente y en mujeres menores de 15 años, existe un sesgo al ser valores absolutos, ya que en este caso es lógico que los municipios que tienen mayor concentración poblacional van arrojar la mayor cantidad de mujeres en esta condición, sin embargo, dada la exigencia en el presente proyecto de considerar el valor de las tasas, y para poder priorizar de una manera efectiva la población afectada por este fenómeno se recurrió a la consideración la proporción-porcentaje que representa el fenómeno respecto al total de las mujeres con nacimientos registrados, los valores del indicador para el año 2019, calculados por cada 10 mil mujeres de entre 10 y 19 años son los siguientes:

Municipio de residencia	Tasa de embarazo por cada 10 mil mujeres de entre 10 y 19 años
CHERAN	621.6
NAHUATZEN	567.6
AQUILA	521.3
LOS REYES	502.8
INDAPARAPEO	467.2
CHILCHOTA	466.2
PARACHO	459.4
TACAMBARO	458.8
ZIRACUARETIRO	444.6



Fuente: Elaboración propia en base a información de INEGI y el Subsistema de Información sobre Nacimientos de la Secretaría de Salud (Federal).

De tal manera que el proyecto tomara en consideración los municipios determinados a partir de este último cálculo.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

218.MT

Meta: FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Cantidad de actividades: 3

Actividad 1: Realización de 2 foros sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en Derechos Sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género.

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de escuchar las voces de niñas y adolescentes para colocar en la agenda pública las problemáticas y necesidades de la infancia y la adolescencia desde el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, se propone realizar un foro participativo en donde interactúen desde sus vivencias las niñas y adolescentes con la escucha de funcionariado, madres y padres. Se proponen dos Foros con la intención de abarcar una mayor cantidad de población, en ese sentido se considerarán dos de los municipios con mejor infraestructura para la adecuada realización de los mismos.

Municipios donde se realizará: Cherán, Indaparapeo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Nahuatzen, Paracho y Ziracuaretiro.

Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA, Ayuntamientos y Ciudadanía.

Actividad 2: Implementar 5 escuelas de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de incidir en los municipios con mayores niveles de embarazo adolescente a través de la implementación de una escuela que favorezca el liderazgo adolescente, en materia de prevención del embarazo, en ese tenor se propone sea realizada en coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, lo anterior por ser la Institución Educativa presente en cada uno de los municipios mencionados, facilitando así tanto la convocatoria como la infraestructura adecuada para la implementación de la escuela. La selección quintuple de esta actividad se fundamenta en la rigurosidad metodológica y la distancia territorial en los planteles, que determinan 5 equipos de trabajo que actúen de manera paralela, para cumplir con los tiempos de ejecución del proyecto.

Municipios donde se realizará: Cherán, Indaparapeo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Nahuatzen, Paracho y Ziracuaretiro

Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA, Ayuntamientos, Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán y Ciudadanía.

Actividad 3: Conformación de 5 redes de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes.

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de consolidar y dar continuidad al tema en los municipios con mayores niveles de embarazo infantil y adolescente, a través de la generación de redes de niñas y adolescentes. Esta acción permitirá incidir a la posteridad de las administraciones públicas actuales, debido a que serán las propias niñas y adolescentes organizadas quienes impulsen el tema de manera autónoma. La realización de dicha actividad está vinculada también con los municipios con mayores niveles de embarazo infantil y adolescente, se proponen cinco con la intención de coincidir con la población objetivo de las adolescentes que formen parte de las Escuelas de Liderazgo.

Municipios donde se realizará: Cherán, Indaparapeo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Nahuatzen, Paracho y Ziracuaretiro.



Actores estratégicos: Instituciones integrantes del GEPEA, Ayuntamientos, Ciudadanía, Secretaría de Educación y Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.

PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

II. Finales

Al finalizar la meta, se deberán entregar los siguientes documentos que englobarán todas las actividades realizadas sobre la meta; **Documento Meta y tres Medios de Verificación, uno por cada actividad.**

Dichos documentos deberán ser entregados tanto en formato **digital** como **impreso** en 1 ejemplar.

La estructura y contenido de los documentos es la que se presenta a continuación, es de resaltar que deberá ser respetado en todo momento el orden de la misma.

Documento meta: Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA

- Portada
- Índice
- Introducción/exposición de motivos
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

Medio de verificación correspondiente a la primera actividad: Informe ejecutivo de la actividad y documento sobre la Agenda de Infancia y Adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

Informe ejecutivo

- Portada
- Índice (que incluya ambos documentos solicitados -informe y agenda-)
- Introducción
- Justificación



- Informe ejecutivo
- Agenda
- Evidencia fotográfica
- Listas de asistencia
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

Medio de verificación correspondiente a la segunda actividad: Metodología e informe de resultado e impacto

- Portada
- Índice (que incluya ambos documentos solicitados)
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo de metodología
- Informe de resultado e impacto
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Medio de verificación correspondiente a la tercera actividad: Metodología e informe de resultado e impacto.

- Portada
- Índice (que incluya ambos documentos solicitados)
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo de metodología
- Informe de resultado e impacto
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA META

- i. Se firmará un contrato con la proveedora o el proveedor seleccionado donde se establecerán los términos para ejecutar la meta señalada.

- ii. La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas se vinculará con los actores estratégicos referidos en la población objetivo para cada meta.
- iii. Los temas asignados para cada actividad se realizarán a propuesta de la o el proveedor/a, siempre y cuando cumplan con los criterios de rigurosidad metodológica, teórico-conceptual e idoneidad con los objetivos planteados alcanzar.
- iv. La proveedora o el proveedor seleccionado pasarán lista de asistencia a las y los participantes, así como evaluaciones pre y post para evaluar las condiciones en las que se encuentran a las funcionarias y funcionarios respecto al tema desarrollado. Estas listas de asistencia y evaluaciones pre y post deberán entregarse una vez culminado la actividad de manera conjunta con el Documento Meta y Medio de Verificación establecido.
- v. Las listas de asistencia deberán entregarse una vez culminado el proceso de capacitación de manera conjunta con el Documento Meta y Medio de Verificación establecido en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas ubicadas en Avenida Acueducto 1106, colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 y de manera electrónica al correo transvermod1@gmail.com.
- vi. El proveedor(a) tomará evidencia fotográfica de todas las actividades y de ser realizada la actividad, deberá tomar capturas de pantalla en las que se evidencie la participación total. Esta evidencia deberá ser incluida en los documentos “medios de verificación”.
- vii. Es importante mencionar que ante el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, así como la implementación de medidas sanitarias para mitigar la propagación y exposición al virus; las metas podrán ejecutarse en modalidad virtual, semipresencial o mixta, atendiendo en todo momento las disposiciones sanitarias establecidas por las autoridades de salud del Estado de Michoacán de Ocampo.
- viii. Si las atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias del Estado, las actividades contempladas en la ejecución de la meta no pueden ser realizadas de manera presencial y son ejecutadas mediante la modalidad virtual, es responsabilidad del proveedor(a) la contratación de una suscripción de paquete suficiente para el adecuado desarrollo de las actividades en una plataforma de videoconferencias.

- ix. De igual manera, en los casos en donde el desarrollo de las actividades se realice de manera virtual, el proveedor o proveedora deberá grabar todas las sesiones de las videoconferencias y hacer entrega de las mismas a través de un dispositivo usb al equipo coordinador del PFTPG de la SEIMUJER.

MATERIALES DE CONSULTA Y REFERENCIA OBLIGATORIOS

La siguiente relación de lecturas es de consulta y referencia obligatoria para la realización de las actividades contempladas en la meta. Dichos materiales serán proporcionados por el equipo coordinador del Programa de la SEIMUJER.

32. Meneses E. y Ramírez M. (2017) La situación demográfica de México. *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as) a partir de las estadísticas del registro de nacimientos, 1990-2016* www.gob.mx/documentos Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344287/03_Meneses_Ram_rez.pdf
33. Instituto Nacional de Salud Pública (2017) *Análisis del embarazo adolescente en la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres* <https://www.gob.mx/inmujeres> Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101288.pdf
34. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años, Mesa de trabajo B.
35. Grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes. Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años. (2018) *Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.* <https://www.gob.mx/segob>.
36. Hunert López C., Estrada Márquez F., Villalobos Hernández A., Sánchez Pájaro Andrés., De Castro Felipa y Barrientos Gutiérrez Tonatiuh. (2018) *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes. en adolescentes.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
37. Villalobos Hernández A., Rodríguez Hernández J.A., Hubert López Celia., Sánchez Pájaro A., De Castro Filipa., Barrientos Gutiérrez Tonatiuh. (2018) *Evaluación de MOOC "Salud Sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes".* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
38. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (2016) *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento 1990-2016.* www.gob.mx/conapo
39. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años. (2018) *Mecanismos para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) y sustento normativo.* www.gob.mx/conapo
40. Instituto Nacional de las Mujeres (2018) *Necesidades de información digital sobre salud sexual y reproductiva en población adolescente.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
41. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años. (2018) *Estrategias*

- de Acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) <https://www.gob.mx/conapo/>
42. Arango Restrepo M.C., Rivera G. Martínez Claudia. (2018) *Guía para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente en las entidades federativas.* <https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo>
 43. Consejo Nacional de Población (2016) *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años.* <https://www.gob.mx/conapo/documentos/fecundidad-en-ninas-y-adolescentes-de-10-a-14-anos>
 44. Secretaría de Gobernación. *Comisión Nacional de Población (2016) Resumen ejecutivo Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento, 1990-2016* <https://www.gob.mx/segob>
 45. SG-CONAPO (2015) *Ejercicio de las Proyecciones de la población de los Municipios de México.* <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>
 46. INMUJERES. *Alineación metas PROEQUIDAD con componentes de la ENAPEA* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
 47. Grupo Interinstitucional de salud reproductiva (GISR) (S/A) *Documento técnico de educación integral para la sexualidad.*
 48. INMUJERES (2019) *Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes: elementos sustantivos. Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de capacidades de las IMEFS'S en el marco de su participación en los GEPEAS.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
 49. Feregrino J. CONFEE (2019) PANEL, *enfoque para el trabajo con niñas, niños y adolescentes en situación de Discapacidad.*
 50. Yoval Segura N. E. (2019) *Enfoques para el trabajo: Juventudes* <https://www.gob.mx/bienestar>
 51. Román Montes S. (2019) *Panel: Enfoques para el trabajo con poblaciones específicas de NNA: indígenas, afromexicanas, con discapacidad, diversidad sexual y juventudes.* <https://www.cndh.org.mx/>
 52. Cruz J. (2019) *Programa de derechos indígenas apoyo a mujeres indígenas para alcanzar la igualdad de género INPI* <https://www.gob.mx/inpi>
 53. Yoval N. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEAS, Estrategia de acompañamiento a GEPEA.*
 54. Villalobos A. (2019) *Herramientas virtuales para la prevención del embarazo en adolescentes.*
 55. Rivera G. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA. Curso virtual para el fortalecimiento de capacidades de los GEPEA.* <https://www.unfpa.org/es>
 56. Hernández M. F. (2019) *Planeación estratégica Indicadores para monitoreo y evaluación de la ENAPEA* <https://www.gob.mx/conapo>



57. Ramírez S. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA's. Participando de la SEP en la ENAPEA, con énfasis en el componente de Educación Inclusiva y el de educación integral en sexualidad (EIS)* <https://www.gob.mx/sep>
58. SIPINNA (2019) *Mecanismos para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME)* <https://www.gob.mx/sipinna>
59. Rivera G. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA's Planeación Estratégica.* <https://www.unfpa.org/es>
60. Alanís Samano M.F. (2019) PROEQUIDAD <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
61. Aguilar Flores A. (2019) *Estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente Plataforma: familias y sexualidades.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
62. Instituto Nacional de Salud Pública. INMUJERES. (2019) *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>

PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

- Impresión de 2 ejemplares del Documento Meta y de los Medios de Verificación.
- Listas de asistencia originales con el formato que para tal efecto proporcione INMUJERES a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Michoacanas.
- Presentación ejecutiva inicial del programa de trabajo en digital e impresa.
- Instrumento de evaluación original que determina las condiciones en las que se encuentran las funcionarias y los funcionarios respecto a los temas vistos antes y después el seminario.
- Material didáctico utilizado en digital e impreso.

El prestador de servicios entregará el informe final de la meta a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, 10 días hábiles posteriores a la fecha de realización de las actividades.



El lugar para la revisión y entrega de los documentos meta y medios de verificación, así como el pago por la prestación de los servicios, será en las oficinas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas ubicadas en Av. Acueducto No. 1106, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

Atendiendo a las reglas de operación del Fondo toda la documentación que se utilice deberá incluirse el logotipo del INMUJERES y la estrategia de imagen institucional definida por el Gobierno Federal, misma que será difundida por el INMUJERES, así como los logos de la Secretaría de igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y de FOBAM y la siguiente leyenda **“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020, del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo”**.

De conformidad con el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 83 de la Ley Federal de Derechos de Autor y artículo 16 de su Reglamento, toda la información recopilada y elaborada durante el desarrollo del presente servicio especializado y derivada de la acción o meta objeto de contratación, es propiedad de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (productos, documentos, actividades y trabajos finales), por lo que el o la proveedora NO podrán utilizar dicha información posteriormente, bajo ningún medio ni para fines personales, académicos o laborales ajenos al objeto de este contrato. Los derechos de autor que se originen con motivo del presente servicio se reservan a favor del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual reconocerá el derecho moral de las o los autores que participen en la elaboración de dichos productos.

CRONOGRAMA DE PRODCUTOS ENTREGABLES

Producto	Fecha de Entrega	Formato de Entrega
Medio de verificación de la actividad 1: Informe ejecutivo de la actividad y documento sobre la Agenda de Infancia y Adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.	Del 20 al 30 de noviembre	Documento impreso y archivo electrónico
Medio de verificación de la actividad 2: Metodología e informe de resultado e impacto		



Medio de verificación de la actividad 3: Metodología e informe de resultado e impacto.		
Documento Meta: Informe ejecutivo de la actividad y documento sobre la Agenda de Infancia y Adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.	Del 20 al 30 de noviembre	Documento Impreso y Archivo Electrónico



FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES

PROYECTO: “YO SIENTO, PIENSO Y DECIDO MI FUTURO”

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil, a través de procesos formativos, preventivos y de difusión para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar estrategias de formación participativas para adolescentes, niñas, madres, padres y docentes.
- Desarrollar una estrategia de difusión sobre la ruta de seguimiento en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de abuso sexual contra niñas y adolescentes.
- Generar redes de niñas y adolescentes a fin de generarles espacios de incidencia para fortalecer la agenda de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Diseñar una estrategia piloto de intervención en materia de abuso sexual infantil y prevención de embarazo adolescente, en el municipio con más alta tasa de fecundidad adolescente.

JUSTIFICACIÓN

Las desigualdades de género constituyen uno de los problemas que históricamente han existido en el mundo y, no obstante, desde hace algunos años la eliminación de las brechas de género forma parte de la agenda política de muchos países del mundo, sobre todo de aquellos que son Estados parte de la Organización de Naciones Unidas, éstas siguen siendo amplias. Además, es importante señalar que existen otras condiciones que pueden ampliar aún más las brechas de género, tales como la clase social, el nivel de escolaridad, la edad, entre otras.

La condición etaria, por ejemplo, constituye uno de los factores que afectan de maneras muy particulares tanto a las niñas, niños como adolescentes. Si bien existe ya un marco legal que protege a este sector de la población -en el ámbito internacional la Convención sobre los Derechos del Niño promulgada en 1989, y en el ámbito nacional desde 2014, la Ley general de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes- que le reconocen como titular de derechos, lo cierto es que su defensa y protección sigue siendo un reto.

En México existen condiciones que hacen compleja la relación de las niñas, niños y adolescentes en torno de sus derechos humanos, principalmente al hablar de la autonomía. En ese sentido por ejemplo cabe mencionar que la mayor parte de esta población depende económicamente de otras personas (padres, madres, tutores, etcétera) y del mismo modo, en términos jurídicos las niñas, niños y adolescentes en México mantienen una relación de dependencia respecto de sus padres, madres u otros/as, quienes son los responsables directos de tutelar los derechos de esta población.

Sin embargo, a pesar de que existe un reconocimiento por parte del Estado de los derechos individuales de la infancia y la adolescencia, lo cierto es que social y culturalmente persiste una mirada de género adultocéntrica que les atraviesa desde la que se les mira como objetos de protección y no como sujetos de derechos, lo que puede producir vulnerabilidades en el ejercicio de los mismos.

Respecto de las niñas y mujeres adolescentes, y a diferencia de los niños, estas condiciones de dependencia en todos los sentidos, pueden estar más acentuadas por su género en un sistema patriarcal que históricamente ha mantenido relaciones de sometimiento y dependencia del género femenino respecto del masculino. Esto es importante señalarlo porque son condiciones que pueden precarizar aún más las condiciones de posibilidad del ejercicio de sus derechos e impedir el desarrollo de la progresividad de la autonomía de este sector de la población.

En ese sentido, cabe mencionar que el embarazo adolescente, es uno de los problemas que actualmente afecta en gran medida a las niñas, niños y adolescentes y que tiene una estrecha relación con la cultura de género del contexto en México. Este problema hoy día constituye un gran reto a enfrentar como un problema social y como tema de Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que tiene que ser revisado desde una mirada crítica de género.

Al respecto es pertinente recordar que en un sistema social, político, económico mediado por las relaciones de género y su intersección con otras variables tales como la edad, el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes puede verse muy limitado. Desde una perspectiva de Derechos Humanos (específicamente de los Derechos sexuales y reproductivos), de acuerdo con el estudio Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores (2018) editado por la Secretaría de Gobernación como resultado del trabajo realizado por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años, el embarazo adolescente puede tener factores causales tanto inmediatos, subyacentes como estructurales.

Al respecto, el documento resultante del trabajo de estos grupos refiere que, entre las causas inmediatas que pueden dar lugar a embarazos adolescentes se encuentran principalmente la violencia sexual, el matrimonio infantil, las uniones tempranas, proyectos de vida dependiente y el ejercicio no planificado de la sexualidad. A su vez,

este grupo identifica diversas causas subyacentes en cada uno de estos elementos. Así pues, como causa subyacente de la violencia sexual refieren los prejuicios familiares, desinformación sobre formas de violencia sexual y desconocimiento sobre formas de denuncia y atención. Como causas subyacentes del Matrimonio infantil y las uniones tempranas refieren patrones culturales sobre la familia y la maternidad; falta de acceso al desarrollo y los derechos; legislación permisiva y violencia familiar y sexual.

Por otra parte, estos grupos sostienen que, para el Proyecto de vida dependiente, existen causas subyacentes que pueden ser determinantes tales como la existencia de ciertos modelos dominantes sobre el ser mujer y madre; personal docente y de salud poco sensibilizado y capacitado en Educación integral en sexualidad (EIS).

Asimismo, para el Ejercicio no planificado de la sexualidad identifican contenidos de EIS ausentes o mal impartidos; deficiente comunicación y psicoafectividad e insuficiente acceso a servicios e insumos de Salud sexual y reproductiva (SEGOB, 2018).

Finalmente, sobre el embarazo adolescente son identificadas como causas estructurales la desigualdad económica, social, de género y de edad; la vulneración del estado laico; la persistencia de una cultura adulto-céntrica; un marco jurídico ambiguo; fragmentación del sistema de salud y finalmente impunidad y no aplicación de la ley (SEGOB, 2018).

Además, cabe señalar que su desarrollo biológico y psicológico está aún en proceso, lo que aunado a las condiciones antes mencionadas suman dificultades en la toma de decisiones sobre sus propias vidas. Se ha encontrado que usualmente el embarazo en menores de 15 años, no es resultado de una decisión plena, sino que, regularmente en la mayoría de los casos esto acontece como consecuencia de la falta de poder sobre sí, para tomar decisiones, así como de circunstancias que están fuera del control de las niñas y adolescentes tales como el abuso sexual, presión, falta de red de apoyo familiar (SEGOB, 2018), y que en un escenario socio cultural como el del contexto mexicano, la violencia de género, que incluye la sexual, está tan normalizada que aunque es común, no la identifican como tal. Las niñas y adolescentes no están educadas para desarrollar independencia, pero sí para la responsabilidad, lo que aunado a la mistificación de la maternidad y a la implantación de roles de género desde muy temprana edad que son internalizados por ellas, entre otros factores como la falta de información sexual integral tanto en la familia, como en la escuela, etcétera, puede derivar en embarazos adolescentes.

Las consecuencias de un embarazo adolescente pueden ser preocupantes. La deserción escolar es una de las más preocupantes, dado que la permanencia de la niña o adolescente embarazada se vuelve más complicada, no sólo por el cuidado que un infante requiere, sino porque hay un aumento de necesidades materiales que solventar por lo que sus condiciones económicas suelen precarizarse aún más, sin menoscabo del estigma que suele acompañarlas cuando están embarazadas y la falta de estructura escolar o incluso familiar que apoye la continuidad de estas niñas y adolescentes.

Además, los patrones socioculturales de género que internalizan las niñas y adolescentes en torno a la idea de familia y la falta de autonomía, las coloca en una situación de mucha vulnerabilidad. Con un embarazo o con hijo o hija a temprana edad, y las construcciones de género internalizadas se continúan perpetuando relaciones dependientes.

El embarazo adolescente puede ser también de impacto negativo para un niño o adolescente que acompaña a su pareja embarazada, pues para solventar las necesidades de este embarazo y de su hijo o hija, y en correspondencia con los patrones de género, que les imponen como prioridad la función de proveedor económico, se insertan al campo laboral en condiciones precarias, generalmente en la informalidad por tratarse de menores y por el grado de escolaridad que han alcanzado.

Otro de los efectos indeseados en la vida de las niñas y adolescentes embarazadas es el incremento de complicaciones durante el embarazo y el parto, así como el aumento de las tasas de mortalidad infantil, (UNFPA, UNICEF, ONU-MUJERES, 2010 en SEGOB, 2018), con el riesgo asociado de tener hijos e hijas con bajo peso, y de embarazos subsecuentes no planeados entre otros.

En suma, todos estos elementos causales antes mencionados, así como las consecuencias de un embarazo adolescente que pueden encontrarse en diversos niveles (comunitarios, familiares, escolares, nacionales, individuales, etc.), tienen múltiples efectos indeseados en la vida de las niñas, niños y adolescentes como la perpetuación de relaciones de dependencia respecto de otros, la deserción escolar, precarización de las condiciones económicas, compromiso del desarrollo saludable, por lo que difícilmente podrán acceder al logro de una autonomía tanto económica como afectiva que les permita un desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Finalmente, en la posición de la entidad en el contexto nacional, se puede apreciar que Michoacán presenta una tasa de fecundidad mayor a la que se estima a nivel nacional; pero por debajo de los Estados de Coahuila 96.5, Chiapas 87.2, Nayarit 82.3 y Campeche 81.2 (CONAPO, 2018). Este comportamiento de la fecundidad representa un reto enorme para el Gobierno del Estado porque obliga a redoblar esfuerzos para el cumplimiento de la meta establecida para el 2030, reducir en un 50% el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, pero sobre todo para mejorar las condiciones de vida de las miles de niñas y adolescentes que se encuentran en un estado de alta vulnerabilidad (CONAPO, 2018).

De acuerdo con Estimaciones del CONAPO 2016-2050 en la entidad durante 2016, el 0.42% de los embarazos fueron en mujeres menores de 15 años y el 20% en mujeres de 15 a 19 años. De tal suerte, que el 20.42% del total de nacimientos corresponde a madres menores de 20 años, edad en la cual no se ha alcanzado el desarrollo biológico de manera completa para ser madre y en la mayoría de los casos no han terminado una

carrera universitaria, además de no contar con un empleo que les permita solventar sus necesidades de manera independiente.

Por lo que se refiere al comportamiento a nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO 2016-2050, en la entidad michoacana se encuentran 21 municipios con 5 y más nacimientos en mujeres menores de 15 años encabezando la lista el municipio de Morelia con 46 nacimientos, Lázaro Cárdenas con 32, Uruapan 26, Zamora 22, Apatzingán y Zitácuaro con 14, Paracho con 11, Huetamo, Múgica, Tarímbaro, Zacapu con 9, Hidalgo con 8, Los Reyes y Tacámbaro con 7, Buenavista y La Piedad con 6 y Ario, Puruándiro, Sahuayo, Salvador Escalante y Yurécuaro con 5.

Para el caso de las mujeres de 15 a 19 años de edad, los municipios que presentaron mayor número de nacimientos son; Morelia con 2,628, Uruapan 1,443, Zamora 871, Zitácuaro 687, Lázaro Cárdenas 656, Apatzingán 607, Hidalgo 420, Pátzcuaro 399, Los Reyes 360, La Piedad 358, Maravatío 332, Jacona 321, Tacámbaro 314, Tarímbaro 314, Zacapu 266, Buenavista 236, Múgica 231, Sahuayo 228, Salvador Escalante 225, Puruándiro 212, Paracho 211, Chilchota 177, Nahuatzen 171, Huetamo 170, Zinapécuaro 167, Ario 163, La Huacana 160, Turicato y Yurécuaro 146 y, Contepec 139.

AMBITO TERRITORIAL

Los cifras estadísticas presentadas en el apartado anterior, si bien representan un acercamiento a la realidad en los municipios en el tema del embarazo adolescente y en mujeres menores de 15 años, existe un sesgo al ser valores absolutos, ya que en este caso es lógico que los municipios que tienen mayor concentración poblacional van arrojar la mayor cantidad de mujeres en esta condición, sin embargo, dada la exigencia en el presente proyecto de considerar el valor de las tasas, y para poder priorizar de una manera efectiva la población afectada por este fenómeno se recurrió a la consideración la proporción-porcentaje que representa el fenómeno respecto al total de las mujeres con nacimientos registrados, los valores del indicador para el año 2019, calculados por cada 10 mil mujeres de entre 10 y 19 años son los siguientes:

Municipio de residencia	Tasa de embarazo por cada 10 mil mujeres de entre 10 y 19 años
CHERAN	621.6
NAHUATZEN	567.6
AQUILA	521.3
LOS REYES	502.8
INDAPARAPEO	467.2
CHILCHOTA	466.2
PARACHO	459.4
TACAMBARO	458.8



ZIRACUARETIRO	444.6
---------------	-------

Fuente: Elaboración propia en base a información de INEGI y el Subsistema de Información sobre Nacimientos de la Secretaría de Salud (Federal).

De tal manera que el proyecto tomara en consideración los municipios determinados a partir de este último calculo.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

219.MT

Meta: FOBAM-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Cantidad de actividades: 4

Actividad 1: Realizar 5 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como el derecho a la IVE.

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de concientizar y orientar a las madres, padres y/o personas encargadas del cuidado de niñas y adolescentes sobre la ruta de atención y prevención en materia de embarazo sexual infantil.

Municipios donde se realizará: Cherán, Indaparapeo, Tacámbaro y Ziracuaretiro.

Actores estratégicos: Ciudadanía en general, Secretaría de Educación.

Actividad 2: Realización de 4 jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como de su derecho a la IVE.

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de incidir en los municipios con mayores niveles de embarazo adolescente e infantil a través de la implementación de jornadas que faciliten la difusión sobre la ruta de seguimiento en materia de abuso sexual contra niñas y adolescentes y su derecho a la interrupción del embarazo. Se propone sean realizadas de manera interinstitucional con todas las instituciones involucradas en la materia, así como el acompañamiento de una actividad artística de sensibilización que permita concientizar sobre el problema. De manera específica se propone la realización de una obra de teatro.

Municipios donde se realizará: Cherán, Indaparapeo, Tacámbaro y Ziracuaretiro

Actores estratégicos: Dependencias encargadas de dar atención al abuso sexual contra niñas y adolescentes y, ciudadanía en general.

Actividad 3: Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual.

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de contar un con directorio que permita a las niñas a adolescentes identificar la ruta de atención y prevención ante una situación de violencia o abuso sexual. Se propone sea realizado de una manera didáctica con ilustraciones y traducido al Purépecha y náhuatl. Debido a que la alta concentración de embarazo adolescente y abuso sexual infantil se encuentra en gran parte de los municipios con población indígena, tal como se especificó en el apartado de delimitación territorial.

Municipios donde se realizará: Cherán, Indaparapeo, Tacámbaro y Ziracuaretiro

Actores estratégicos: Ciudadanía en general.

Actividad 4: Realizar 5 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE

Justificación

Esta actividad se planea a partir de la necesidad de concientizar y orientar a las personas prestadoras de servicios institucionales sobre la atención, prevención y sanción sobre casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes sobre la ruta de atención y prevención en materia.

Municipios donde se realizará: Cherán, Indaparapeo, Tacámbaro y Ziracuaretiro

Actores estratégicos: Personas prestadoras de servicios institucionales en materia de salud, educación, desarrollo social y procuración de justicia.

PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

III. Finales

Al finalizar la meta, se deberán entregar los siguientes documentos que englobarán todas las actividades realizadas sobre la meta; **Documento Meta y cuatro Medios de Verificación, uno por cada actividad.**

Dichos documentos deberán ser entregados tanto en formato **digital** como **impreso** en 1 ejemplar.

La estructura y contenido de los documentos es la que se presenta a continuación, es de resaltar que deberá ser respetado en todo momento el orden de la misma.

Documento meta: Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la IVE.

- Portada
- Índice
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

Medio de verificación correspondiente a la primera actividad: Metodología e informe de resultado e impacto.

- Portada
- Índice (que incluya ambos documentos solicitados)
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo de metodología
- Informe de resultado e impacto
- Lista de asistencia
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Medio de verificación correspondiente a la segunda actividad: Informe de resultado e impacto.

- Portada
- Índice
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Informe de resultado e impacto
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Medio de verificación correspondiente a la tercera actividad: Metodología e informe de resultado e impacto.

- Portada
- Índice (que incluya ambos documentos solicitados)
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo de metodología
- Informe de resultado e impacto
- Directorio
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Medio de verificación correspondiente a la cuarta actividad: Metodología e informe de resultado e impacto.

- Portada
- Índice (que incluya ambos documentos solicitados)
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo de metodología
- Informe de resultado e impacto
- Directorio
- Conclusiones
- Bibliografía

- Anexos

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA META

- i. Se firmará un contrato con la proveedora o el proveedor seleccionado donde se establecerán los términos para ejecutar la meta señalada.
- ii. La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas se vinculará con los actores estratégicos referidos en la población objetivo para cada meta.
- iii. Los temas asignados para cada actividad se realizarán a propuesta de la o el proveedor/a, siempre y cuando cumplan con los criterios de rigurosidad metodológica, teórico-conceptual e idoneidad con los objetivos planteados alcanzar.
- iv. La proveedora o el proveedor seleccionado pasarán lista de asistencia a las y los participantes, así como evaluaciones pre y post para evaluar las condiciones en las que se encuentran a las funcionarias y funcionarios respecto al tema desarrollado. Estas listas de asistencia y evaluaciones pre y post deberán entregarse una vez culminado la actividad de manera conjunta con el Documento Meta y Medio de Verificación establecido.
- v. Las listas de asistencia deberán entregarse una vez culminado el proceso de capacitación de manera conjunta con el Documento Meta y Medio de Verificación establecido en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas ubicadas en Avenida Acueducto 1106, colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 y de manera electrónica al correo transvermod1@gmail.com.
- vi. El proveedor(a) tomará evidencia fotográfica de todas las actividades y de ser realizada la actividad, deberá tomar capturas de pantalla en las que se evidencie la participación total. Esta evidencia deberá ser incluida en los documentos “medios de verificación”.
- vii. Es importante mencionar que ante el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, así como la implementación de medidas sanitarias para mitigar la propagación y exposición al virus; las metas podrán ejecutarse en modalidad virtual, semipresencial o mixta, atendiendo en todo momento las disposiciones sanitarias establecidas por las autoridades de salud del Estado de Michoacán de Ocampo.
- viii. Si las atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias del Estado, las actividades contempladas en la ejecución de la meta no pueden ser realizadas

de manera presencial y son ejecutadas mediante la modalidad virtual, es responsabilidad del proveedor(a) la contratación de una suscripción de paquete suficiente para el adecuado desarrollo de las actividades en una plataforma de videoconferencias.

- ix. De igual manera, en los casos en donde el desarrollo de las actividades se realice de manera virtual, el proveedor o proveedora deberá grabar todas las sesiones de las videoconferencias y hacer entrega de las mismas a través de un dispositivo usb al equipo coordinador del PFTPG de la SEIMUJER.

MATERIALES DE CONSULTA Y REFERENCIA OBLIGATORIOS

La siguiente relación de lecturas es de consulta y referencia obligatoria para la realización de las actividades contempladas en la meta. Dichos materiales serán proporcionados por el equipo coordinador del Programa de la SEIMUJER.

63. Meneses E. y Ramírez M. (2017) La situación demográfica de México. *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as) a partir de las estadísticas del registro de nacimientos, 1990-2016* www.gob.mx/documentos Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344287/03_Meneses_Ram_rez.pdf
64. Instituto Nacional de Salud Pública (2017) *Análisis del embarazo adolescente en la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres* <https://www.gob.mx/inmujeres> Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101288.pdf
65. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años, Mesa de trabajo B.
66. Grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes. Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años. (2018) *Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años*. <https://www.gob.mx/segob>.
67. Hunert López C., Estrada Márquez F., Villalobos Hernández A., Sánchez Pájaro Andrés., De Castro Felipa y Barrientos Gutiérrez Tonatihu. (2018) *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes*. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&critério=>
68. Villalobos Hernández A., Rodríguez Hernández J.A., Hubert López Celia., Sánchez Pájaro A., De Castro Filipa., Barrientos Gutiérrez Tonatihu. (2018) *Evaluación de MOOC "Salud Sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes"*. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&critério=>
69. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (2016) *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento 1990-2016*. www.gob.mx/conapo
70. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años. (2018) *Mecanismos para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas /NAME) y sustento normativo*. www.gob.mx/conapo

71. Instituto Nacional de las Mujeres (2018) *Necesidades de información digital sobre salud sexual y reproductiva en población adolescente.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
72. Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA (2016) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años. (2018) *Estrategias de Acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)* <https://www.gob.mx/conapo/>
73. Arango Restrepo M.C., Rivera G. Martínez Claudia. (2018) *Guía para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente en las entidades federativas.* <https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo>
74. Consejo Nacional de Población (2016) *Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años.* <https://www.gob.mx/conapo/documentos/fecundidad-en-ninas-y-adolescentes-de-10-a-14-anos>
75. Secretaría de Gobernación. *Comisión Nacional de Población (2016) Resumen ejecutivo Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento, 1990-2016* <https://www.gob.mx/segob>
76. SG-CONAPO (2015) *Ejercicio de las Proyecciones de la población de los Municipios de México.* <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>
77. INMUJERES. *Alineación metas PROEQUIDAD con componentes de la ENAPEA* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
78. Grupo Interinstitucional de salud reproductiva (GISR) (S/A) *Documento técnico de educación integral para la sexualidad.*
79. INMUJERES (2019) *Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes: elementos sustantivos. Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de capacidades de las IMEFS'S en el marco de su participación en los GEPEAS.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
80. Feregrino J. CONFES (2019) PANEL, *enfoque para el trabajo con niñas, niños y adolescentes en situación de Discapacidad.*
81. Yoval Segura N. E. (2019) *Enfoques para el trabajo: Juventudes* <https://www.gob.mx/bienestar>
82. Román Montes S. (2019) *Panel: Enfoques para el trabajo con poblaciones específicas de NNA: indígenas, afroamericanas, con discapacidad, diversidad sexual y juventudes.* <https://www.cndh.org.mx/>
83. Cruz J. (2019) *Programa de derechos indígenas apoyo a mujeres indígenas para alcanzar la igualdad de género INPI* <https://www.gob.mx/inpi>
84. Yoval N. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEAS, Estrategia de acompañamiento a GEPEA.*
85. Villalobos A. (2019) *Herramientas virtuales para la prevención del embarazo en adolescentes.*

86. Rivera G. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA. Curso virtual para el fortalecimiento de capacidades de los GEPEA.* <https://www.unfpa.org/es>
87. Hernández M. F. (2019) *Planeación estratégica Indicadores para monitoreo y evaluación de la ENAPEA* <https://www.gob.mx/conapo>
88. Ramírez S. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA's. Participando de la SEP en la ENAPEA, con énfasis en el componente de Educación Inclusiva y el de educación integral en sexualidad (EIS)* <https://www.gob.mx/sep>
89. SIPINNA (2019) *Mecanismos para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME)* <https://www.gob.mx/sipinna>
90. Rivera G. (2019) *Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en el marco de su participación en los GEPEA's Planeación Estratégica.* <https://www.unfpa.org/es>
91. Alanís Samano M.F. (2019) PROEQUIDAD <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
92. Aguilar Flores A. (2019) *Estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente Plataforma: familias y sexualidades.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>
93. Instituto Nacional de Salud Pública. INMUJERES. (2019) *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes.* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?pagina=2&orden=anio&criterio=>

PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

- Impresión de 2 ejemplares del Documento Meta y de los Medios de Verificación.
- Listas de asistencia originales con el formato que para tal efecto proporcione INMUJERES a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Michoacanas.
- Instrumento de evaluación original que determina las condiciones en las que se encuentran las funcionarias y los funcionarios respecto a los temas vistos antes y después el seminario.

El prestador de servicios entregará el informe final de la meta a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, 10 días hábiles posteriores a la fecha de realización de las actividades.

El lugar para la revisión y entrega de los documentos meta y medios de verificación, así como el pago por la prestación de los servicios, será en las oficinas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas ubicadas en Av. Acueducto No. 1106, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

Atendiendo a las reglas de operación del Fondo toda la documentación que se utilice deberá incluirse el logotipo del INMUJERES y la estrategia de imagen institucional definida por el Gobierno Federal, misma que será difundida por el INMUJERES, así como los logos de la Secretaría de igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y de FOBAM y la siguiente leyenda **“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020, del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo”**.

De conformidad con el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 83 de la Ley Federal de Derechos de Autor y artículo 16 de su Reglamento, toda la información recopilada y elaborada durante el desarrollo del presente servicio especializado y derivada de la acción o meta objeto de contratación, es propiedad de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (productos, documentos, actividades y trabajos finales), por lo que el o la proveedora NO podrán utilizar dicha información posteriormente, bajo ningún medio ni para fines personales, académicos o laborales ajenos al objeto de este contrato. Los derechos de autor que se originen con motivo del presente servicio se reservan a favor del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual reconocerá el derecho moral de las o los autores que participen en la elaboración de dichos productos.

CRONOGRAMA DE PRODCUTOS ENTREGABLES

Producto	Fecha de Entrega	Formato de Entrega
Medio de verificación de la actividad 1: Metodología e informe de resultado e impacto.	Del 20 al 30 de noviembre.	Documento impreso y archivo electrónico
Medio de verificación de la actividad 2: Informe de resultado e impacto.	Del 20 al 30 de noviembre.	Documento impreso y archivo electrónico



Medio de verificación de la actividad 3: Metodología e informe de resultado e impacto.	Del 20 al 30 de noviembre.	Documento impreso y archivo electrónico
Medio de verificación de la actividad 4: Metodología e informe de resultado e impacto.	Del 20 al 30 de noviembre.	Documento impreso y archivo electrónico
Documento Meta: Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la IVE.	Del 20 al 30 de noviembre	Documento Impreso y Archivo Electrónico